

**CONSEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social



# Informe de pobreza y evaluación

## Querétaro

# 2012-2013



**COEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Informe de pobreza y evaluación

## Querétaro

# 2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Querétaro, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Boulevard Adolfo López Mateos 160  
Colonia San Ángel Inn  
CP 01060  
Delegación Álvaro Obregón  
México, DF  
Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Querétaro, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

## CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

### INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

### SECRETARÍA EJECUTIVA

**Gonzalo Hernández Licona**  
Secretario Ejecutivo

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración

### COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza  
Cristina Hayde Pérez González  
Clara I. Schettino Bustamante  
Analuisa Guerra Briones



# CONTENIDO

<b>GLOSARIO</b>	7
<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN QUERÉTARO, 2012</b>	15
<b>CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN QUERÉTARO, 2010-2012</b>	17
<b>CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN QUERÉTARO, 2008-2012</b>	20
<b>CAPÍTULO 4. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN QUERÉTARO</b>	22
Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2012	23
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	32
<b>CAPÍTULO 5. POBREZA MUNICIPAL, 2010</b>	35
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	39
<b>CAPÍTULO 6. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE</b>	43
<b>CAPÍTULO 7. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN QUERÉTARO, 2008-2012</b>	47
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	47
Coeficiente de Gini	49
<b>CAPÍTULO 8. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013</b>	52

<b>CAPÍTULO 9.</b> <b>REZAGO SOCIAL, 2010</b>	55
<b>CAPÍTULO 10.</b> <b>DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN QUERÉTARO, 2013</b>	63
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	65
Comparativo 2011-2013	71
Conclusiones	73
Oportunidades de mejora	74
<b>CAPÍTULO 11.</b> <b>INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011</b>	77
<b>CAPÍTULO 12.</b> <b>ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b>	82
<b>ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA</b>	87
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	91

 GLOSARIO

**Actividades.** En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

**Adecuado.** Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

**Ámbito de desempeño.** Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

**Aportación marginal.** Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

**Calidad.** Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

**Claro.** Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

**Componente de análisis.** Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

**Criterio.** Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

**Criterios de elegibilidad.** Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

**Eficacia.** Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

**Eficiencia.** Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

**Elemento de análisis.** Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

**Entidades federativas.** Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro



de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicadores de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicadores de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Información oficial y pública disponible.** Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Línea de Bienestar.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de Bienestar Mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores.** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

**Metodología de Marco Lógico.** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Población atendida.** Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Sistema de Evaluación del Desempeño.** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Variable de análisis.** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

## INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)<sup>1</sup> señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución<sup>2</sup> determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Querétaro. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores

---

<sup>1</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

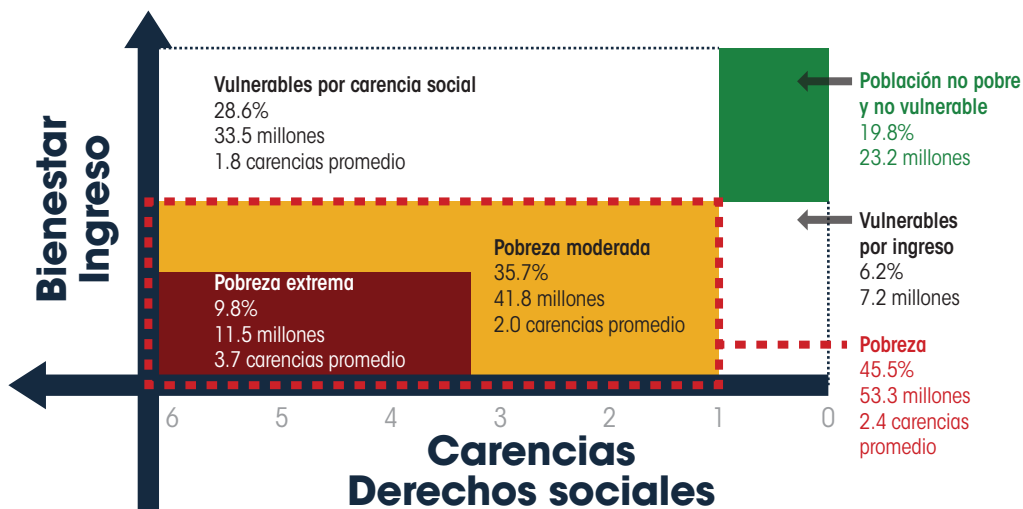
<sup>2</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

mediante este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Querétaro, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,<sup>3</sup> para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

**Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

**Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012**

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>52,813.0</b>	<b>53,349.9</b>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

# CAPÍTULO

## La pobreza en Querétaro, 2012

# 1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados dados a conocer para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

El estado de Querétaro, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 23 en porcentaje de población en pobreza y el 21 en el de población en pobreza extrema.<sup>4</sup>

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 36.9 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 707,000 personas de un total de 1.9 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.1.

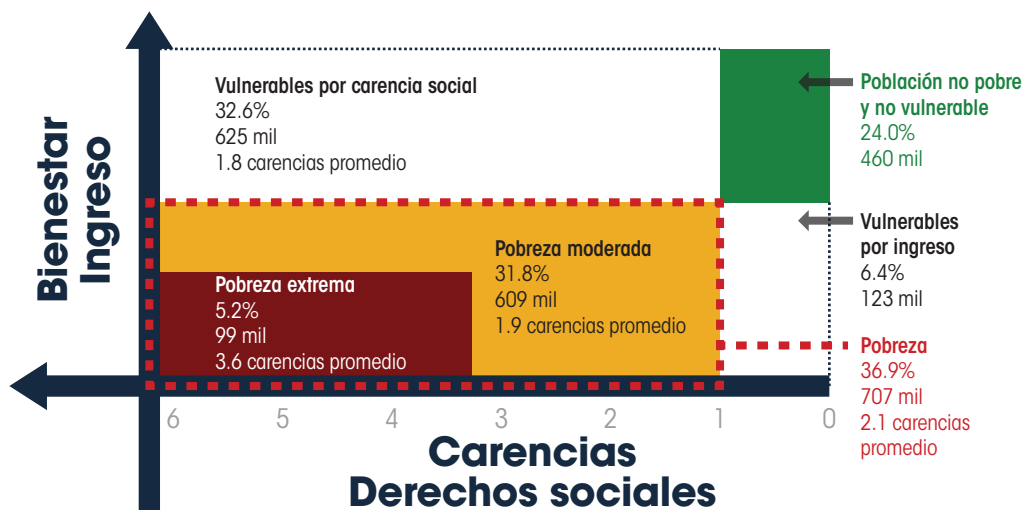
---

<sup>4</sup> El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.



Asimismo, 5.2 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (aproximadamente 99,000 personas), con un promedio de 3.6 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 31.8 por ciento (aproximadamente 609,000 personas), con un promedio de 1.9 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Querétaro, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 32.6, lo que representó aproximadamente 625,000 personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 6.4 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale aproximadamente 123,000 personas sin carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 24.0, es decir, aproximadamente 460,000 personas tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

# CAPÍTULO

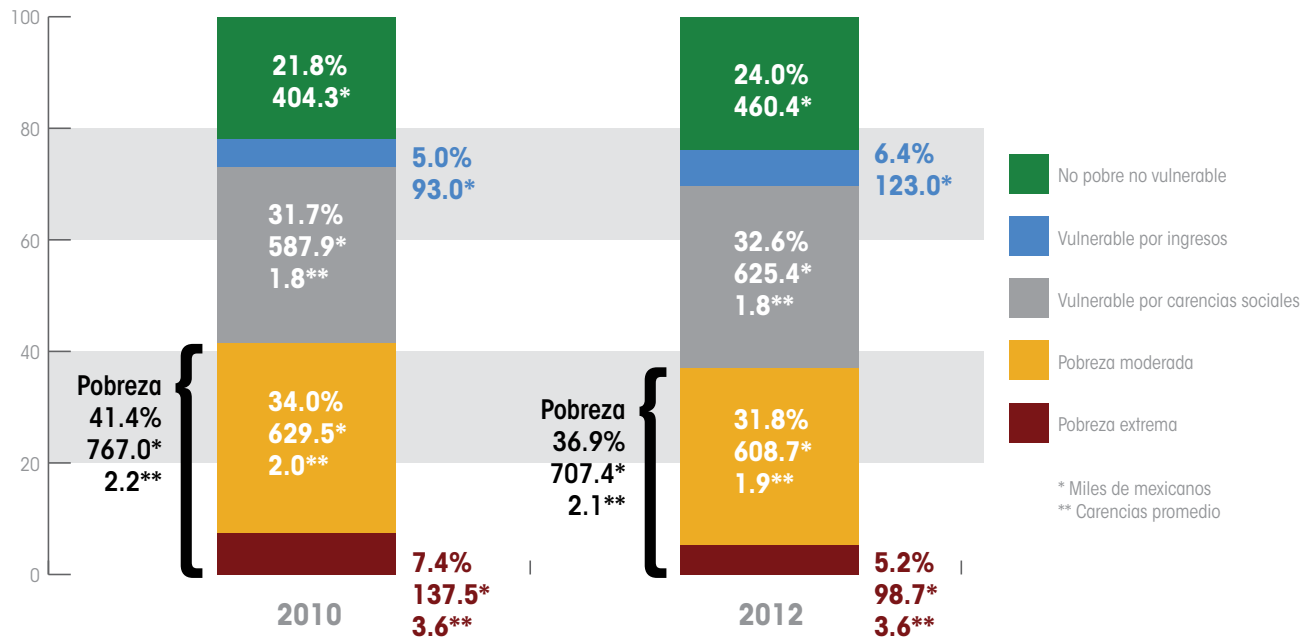
## Evolución de la pobreza en Querétaro, 2010-2012

# 2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 41.4 a 36.9 por ciento, lo que, en términos absolutos, representó una disminución de 59,560 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 7.4 a 5.2; esto significó un decremento de 38,737 personas en pobreza extrema en dos años. Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada se redujo durante el periodo de 34.0 a 31.8, es decir, 20,823 personas menos en esta situación.

Gráfica 1. Pobreza en Querétaro, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un aumento de 31.7 a 32.6, lo que significó como resultado 37,552 personas más en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 5.0 a 6.4 por ciento, esto es, 30,031 personas más en dicha situación.

La proporción de población no pobre y no vulnerable, por su parte, se elevó durante el periodo de 21.8 a 24.0 por ciento de la población. En términos absolutos, significó un incremento de 56,090 personas en esta condición.

Por último, el porcentaje de población con al menos una carencia social disminuyó de 73.2 a 69.6, lo que se tradujo en un decremento de 22,008 personas, y el de la población con al menos tres carencias sociales se redujo de 20.2 a 16.9 por ciento, lo que representó 50,065 personas menos en esta situación.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Querétaro.

**Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Querétaro, 2010-2012**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	41.4	36.9	471.7	563.3	2.4	2.3
Población en situación de pobreza moderada	34.0	31.8	384.2	441.1	2.2	2.0
Población en situación de pobreza extrema	7.4	5.2	87.5	122.2	3.6	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	31.7	32.6	491.5	441.7	2.0	1.9
Población vulnerable por ingresos	5.0	6.4	64.6	89.9	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	21.8	24.0	334.5	357.2	0.0	0.0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	73.2	69.6	963.2	1,005.0	2.2	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	20.2	16.9	317.9	317.1	3.5	3.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

**Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza, Querétaro, 2010-2012**

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↑
Población en situación de pobreza moderada	↓	↑
Población en situación de pobreza extrema	↓	↑
Población vulnerable por carencias sociales	↑	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

# CAPÍTULO

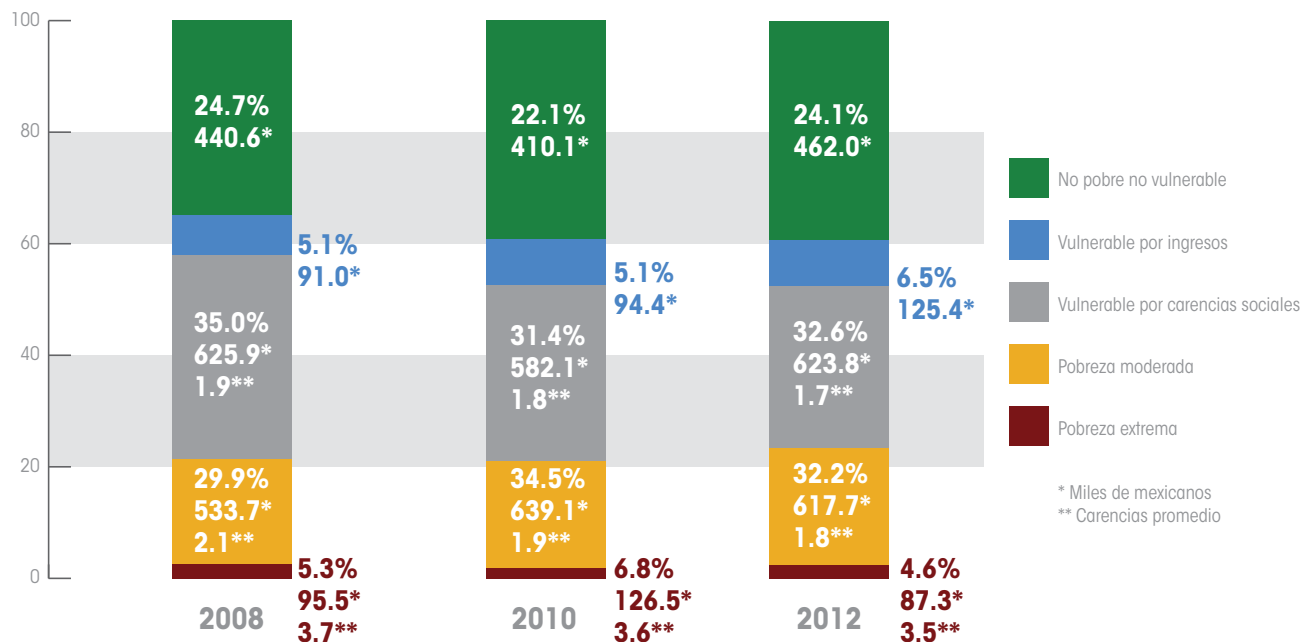
## Evolución de la pobreza en Querétaro, 2008-2012

# 3

En 2008 no se contó con la información completa para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

No obstante, es posible estimar la evolución de la pobreza en el estado sin tomar en cuenta en sus mediciones el cálculo específico del subindicador de combustible dentro de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Por lo tanto, a continuación se presenta la evolución de la pobreza en el estado de Querétaro en 2008-2012 sin considerar el indicador de combustible para cocinar.

**Gráfica 2. Pobreza en Querétaro, 2008-2012**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

En el periodo 2008-2012, la incidencia de pobreza en el estado aumentó 4.5 por ciento (1.6 puntos porcentuales), lo que implicó que 75,868 personas más se encontraran en esta situación. Por su parte, la pobreza extrema disminuyó 0.8 puntos porcentuales, que correspondió a 8,195 personas menos en esta condición. De lo anterior se deriva que la pobreza moderada se elevó 2.4 puntos porcentuales, es decir, 84,063 personas más en esta situación.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un decremento de 7.1, lo que significó una disminución de 2,035 personas en dicha situación en cuatro años. El porcentaje de población vulnerable por ingresos subió de 5.1 a 6.5, es decir, 34,459 personas más en el mismo periodo.

Finalmente, la proporción de población no pobre y no vulnerable pasó de 24.7 a 24.1 por ciento, lo que se tradujo, en un incremento de 21,400 personas en esta condición entre 2008 y 2012.

# CAPÍTULO

## Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Querétaro

# 4

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.<sup>5</sup> El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como los de los indicadores que los componen.

---

<sup>5</sup> En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

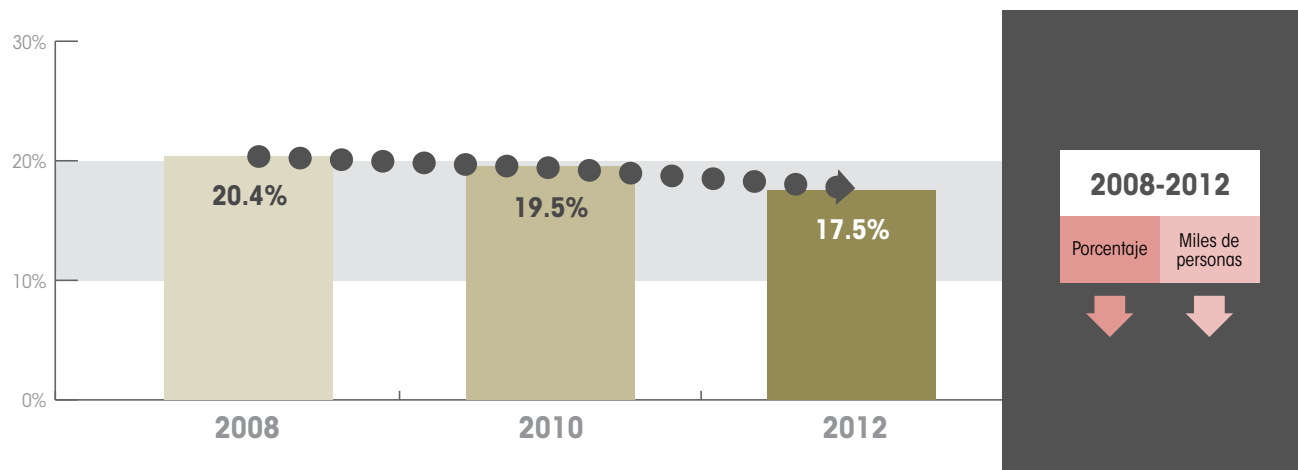
## EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

### Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 3. Rezago educativo, Querétaro



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado bajó 14.2 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 20.4 en 2008 a 17.5 en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación disminuyó de 2008 a 2012 en 29,419.

Se debe mencionar que la reducción porcentual de la carencia en 2008-2012 es estadísticamente significativa, es decir, es altamente probable que sí haya ocurrido y no a causa de factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Esto coincide con los resultados observados a nivel nacional.



Esta variación se dio, sobre todo, en virtud de que las proporciones de población de tres a quince años, de dieciséis años o más nacida hasta 1981 y de dieciséis años o más nacida a partir de 1982, todas con rezago educativo, disminuyeron 20.8, 7.0 y 14.4 por ciento, respectivamente, de 2010 a 2012 en el estado de Querétaro.

**Cuadro 4.** Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

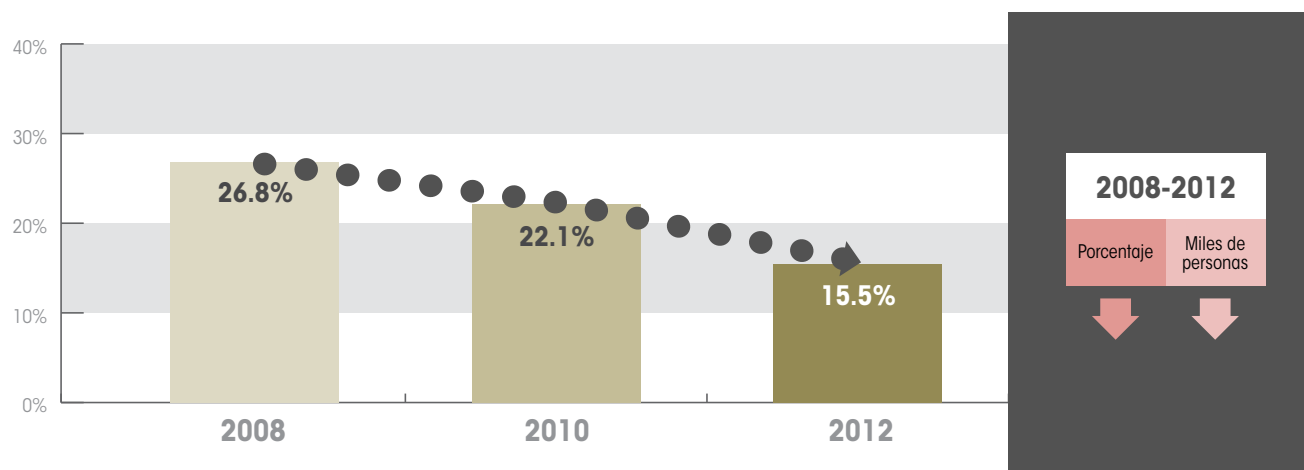
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	9.6	7.6	47.1	35.7
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	27.1	25.2	228.9	212.4
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	20.2	17.3	85.4	87.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

**Gráfica 4.** Carencia por acceso a los servicios de salud, Querétaro



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios de salud en Querétaro se redujo de 26.8 a 15.5 por ciento en 2008-2012, un decremento de 42.2 por ciento. En cuanto al número de personas carentes, la cifra disminuyó en 181,838, al pasar de 478,599 en 2008 a 296,761 en 2012.

La reducción observada entre 2008 y 2012 en el estado es significativa estadísticamente. Esto coincide con los resultados a nivel nacional.

De 2010 a 2012, destaca el acceso de 17.3 por ciento más de la proporción de personas incorporadas al Seguro Popular. Los porcentajes de afiliación a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina, así como al IMSS se mantuvieron constantes en el mismo periodo.

**Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012**

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	37.1	43.5	686.5	833.2
Población afiliada al IMSS	33.4	33.5	618.0	641.9
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	4.1	4.0	75.5	76.5
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.2	0.2	3.3	4.0
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	2.0	1.8	37.8	34.4
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	0.8	1.3	14.1	24.5
Población afiliada a otras instituciones	0.4	0.3	8.3	5.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a la seguridad social

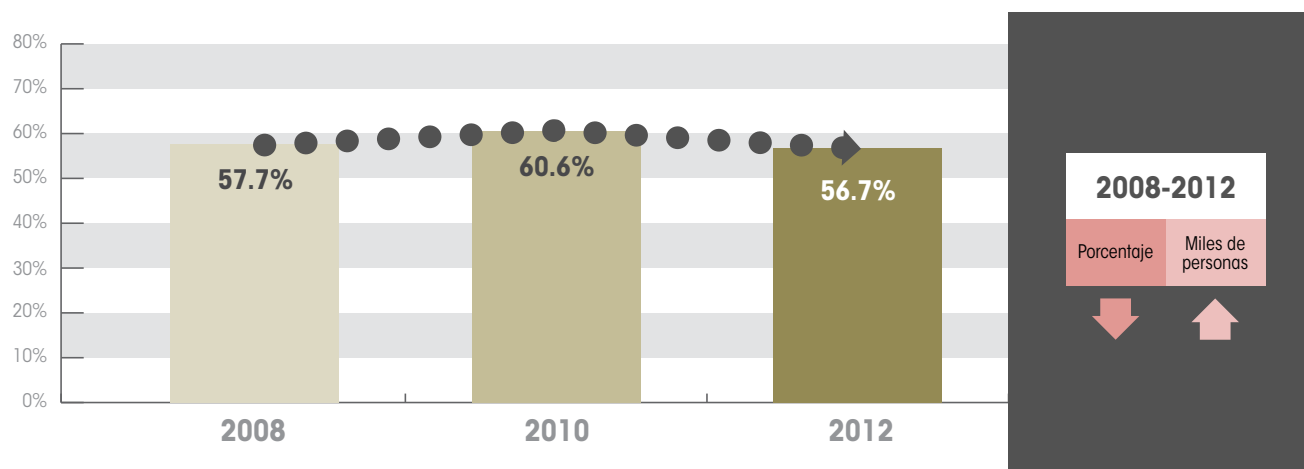
Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).
- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a

la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).

- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

**Gráfica 5. Carencia por acceso a la seguridad social, Querétaro**



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social se ha reducido de 57.7 a 56.7 en los últimos cuatro años esto equivale a una disminución de 1.0 punto porcentual de la población en esta situación. En términos absolutos, la cifra aumentó en 56,795, al pasar de 1'030,462 personas carentes en 2008 a 1'087,257 en 2012.

Es importante señalar que el cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Querétaro no es significativo estadísticamente, es decir, no se puede rechazar el hecho de que las diferencias puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. En contraste, para el caso nacional sí se observó una disminución significativa en esta carencia.

En cuanto al comportamiento de este indicador, destaca la reducción, entre 2010 y 2012, de la proporción de los tres componentes que lo conforman. Los porcentajes de la población ocupada sin acceso a la seguridad social, de la población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social y de la población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social disminuyeron en 3.9, 10.9 y 21.7, respectivamente.

**Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012**

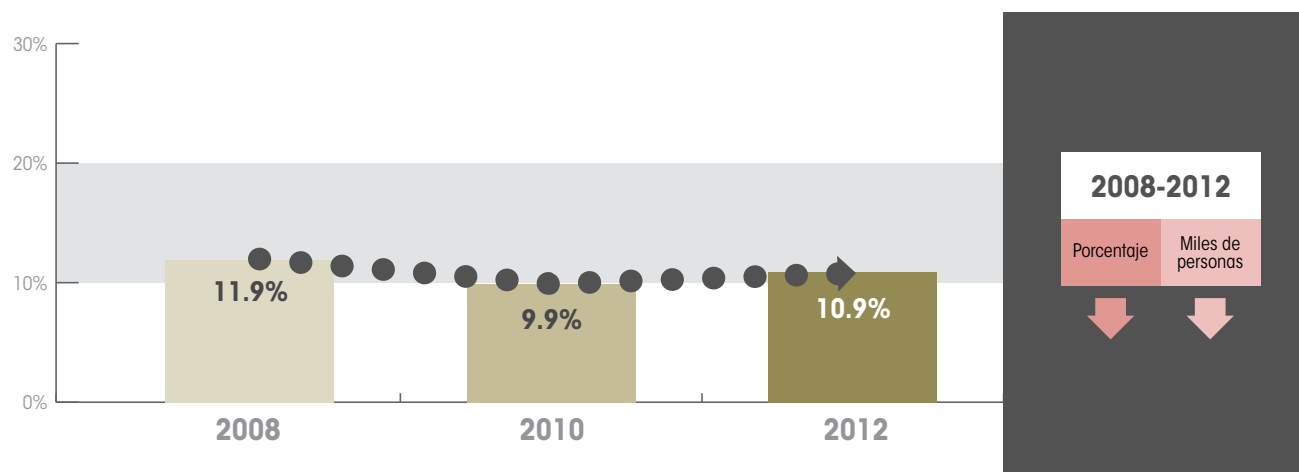
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	59.4	57.1	423.3	474.3
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	54.9	48.9	264.6	228.8
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	32.8	25.7	40.7	33.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

**Gráfica 6. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Querétaro**

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó 8.4 por ciento en cuatro años, al pasar de 11.9 en 2008 a 10.9 por ciento en 2012; esto equivale a 2,648 personas menos en esta situación.

La reducción de 1.0 punto porcentual entre 2008 y 2012 en Querétaro no es significativa estadísticamente. Esto contrasta con los resultados observados a nivel nacional, donde el decremento sí es significativo.

En cuanto a los subindicadores que conforman este indicador, entre 2010 y 2012 resalta que el total de la población en viviendas con pisos de tierra presentó un aumento de aproximadamente diecinueve mil personas en esta situación. Las incidencias de los componentes de la población en viviendas con techos de material endeble y en viviendas con muros de material endeble se mantuvieron constantes. La población en viviendas con hacinamiento, por su parte, se redujo en aproximadamente cuatro mil personas.

**Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012**

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	1.6	2.6	30.1	49.1
Población en viviendas con techos de material endeble	0.3	0.3	5.0	5.8
Población en viviendas con muros de material endeble	0.5	0.5	9.0	8.8
Población en viviendas con hacinamiento	8.7	8.2	161.5	157.2

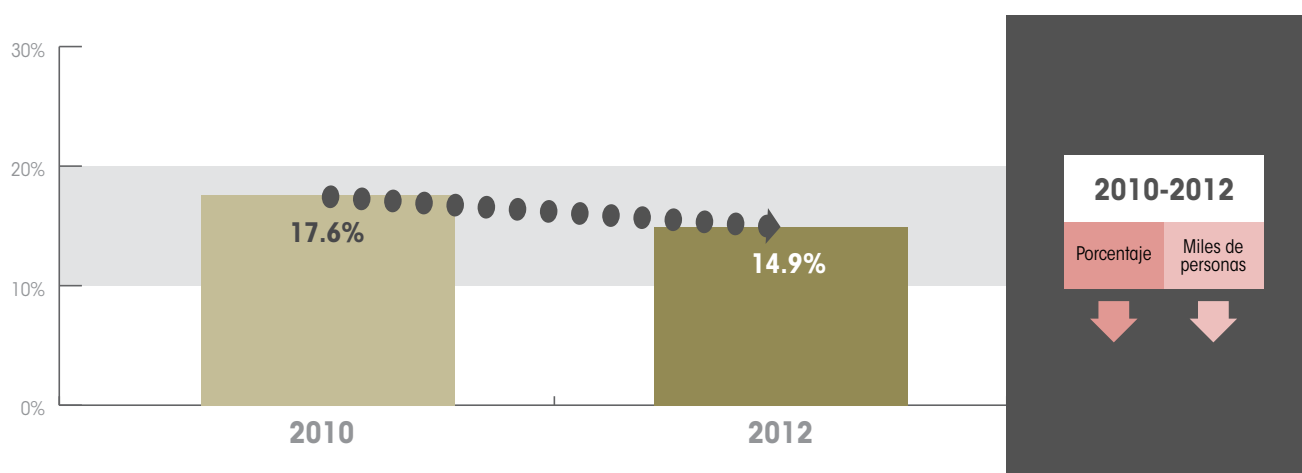
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

**Gráfica 7. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Querétaro**



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda disminuyó 15.3 por ciento en dos años, al pasar de 17.6 en 2010 a 14.9 por ciento en 2012. Lo anterior equivale a 39,436 personas menos en esta condición.

La reducción porcentual en 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativa en Querétaro. Caso contrario a lo ocurrido a nivel nacional, donde sí se observó una disminución significativa en esta carencia.

Hay que recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa para calcu-

larlo, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

Todos los subindicadores de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se redujeron en términos absolutos (así como porcentuales) en 2010-2012: la población en viviendas sin acceso al agua decreció en 73,000 personas; la población en viviendas sin drenaje, en 27,000 personas; la población en viviendas sin electricidad se redujo en casi seis mil personas; y la población en viviendas sin combustible, en 22,000 personas.

**Cuadro 8.** Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

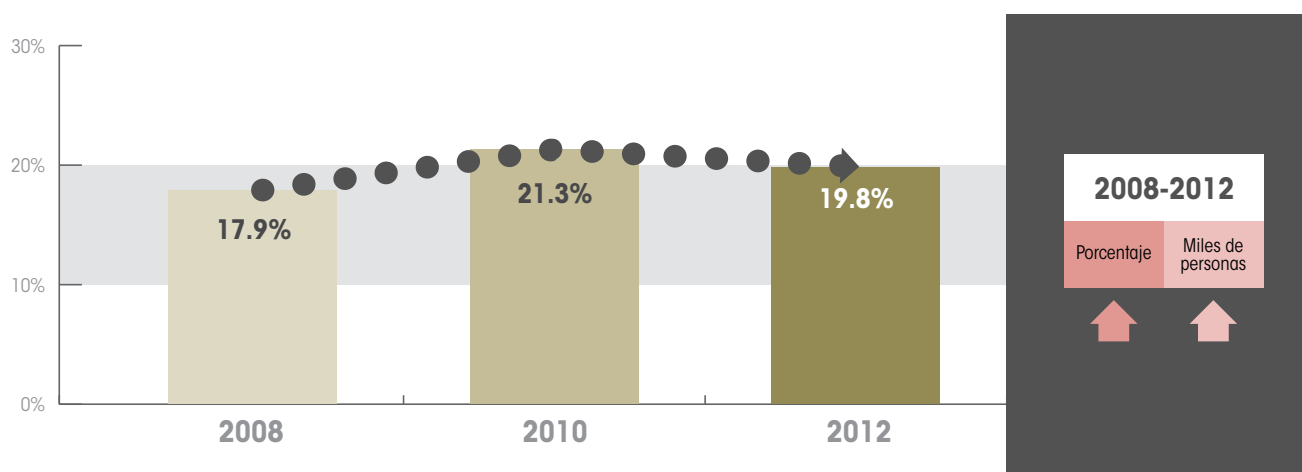
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	8.4	4.3	155.3	82.3
Población en viviendas sin drenaje	7.7	6.0	142.2	115.4
Población en viviendas sin electricidad	1.3	0.9	23.5	17.7
Población en viviendas sin combustible	11.6	10.1	215.2	193.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

**Gráfica 8. Carencia por acceso a la alimentación, Querétaro**



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en Querétaro entre 2008 y 2012 aumentó en 10.6 por ciento, al pasar de 17.9 a 19.8. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en el estado se elevó en 59,977 de 2008 a 2012.

El aumento porcentual en Querétaro no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de personas con seguridad alimentaria presentó un incremento de 3.0 por ciento entre 2010 y 2012, mientras que el porcentaje de población con grado de inseguridad alimentaria severo disminuyó de 7.8 a 6.7 en el mismo periodo. Las incidencias de los grados leve y moderado de inseguridad alimentaria se redujeron.

**Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012**

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	57.2	58.9	1,058.7	1,128.5
Grado de inseguridad alimentaria leve	21.6	21.3	399.7	407.4
Grado de inseguridad alimentaria moderado	13.4	13.2	248.8	252.2
Grado de inseguridad alimentaria severo	7.8	6.7	145.1	128.2

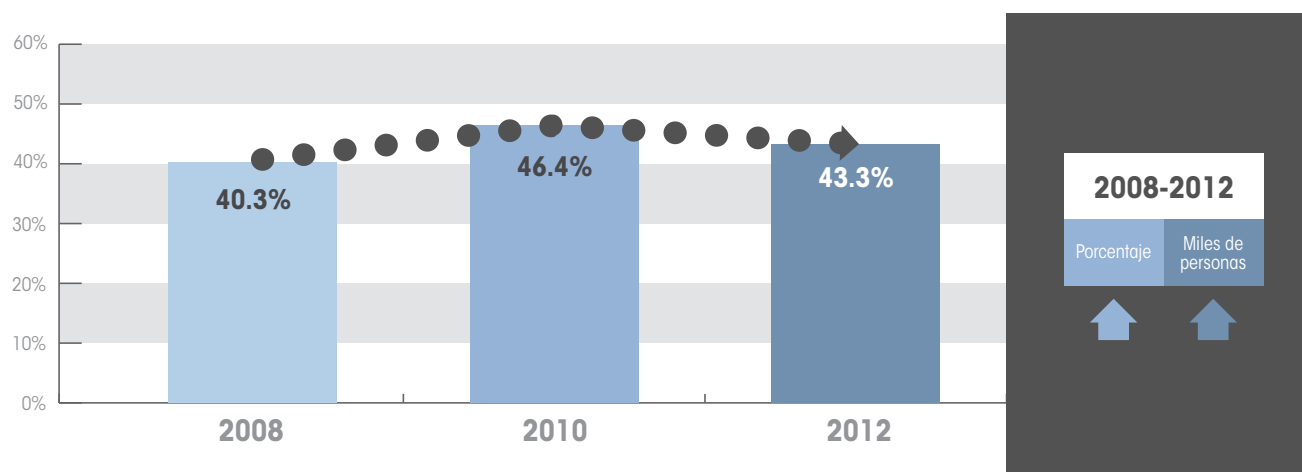
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.



## ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

### Bienestar

Gráfica 9. Bienestar, Querétaro



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012 creció la población en Querétaro sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas en 3.0 puntos porcentuales, al pasar de 40.3 a 43.3. En términos absolutos, son aproximadamente 830,000 personas en esta situación, debido al aumento de 110,327 personas en 2008-2012.

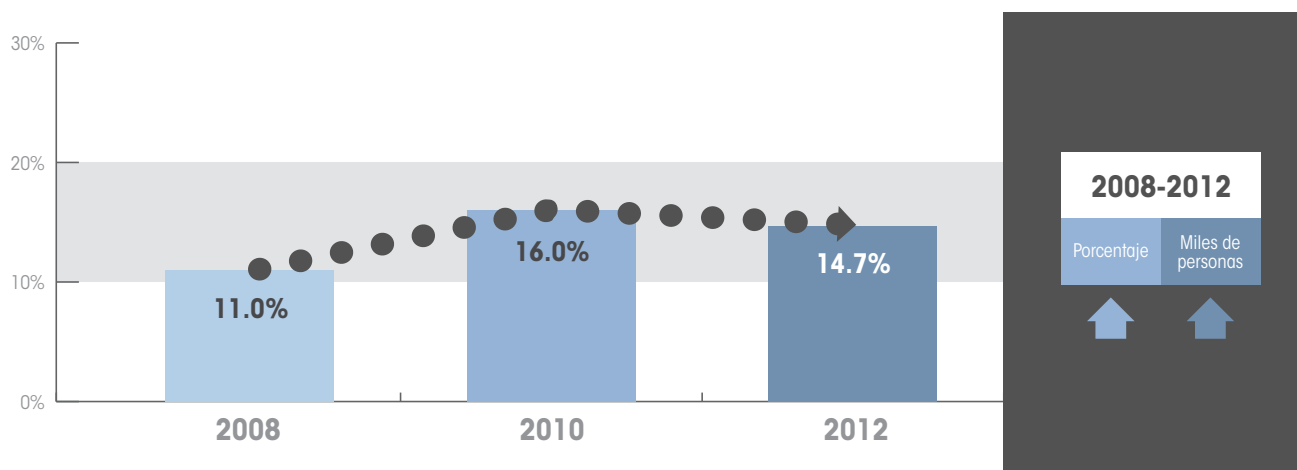
El cambio porcentual en 2008-2012 en Querétaro no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional, donde el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar sí es significativo estadísticamente.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

## Bienestar mínimo

Gráfica 10. Bienestar mínimo, Querétaro



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo aumentó 33.6 por ciento de 2008 a 2012. Ello implicó que 84,881 personas más no contaran con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El incremento de 3.7 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para Querétaro sí fue significativo estadísticamente, caso similar a lo observado en el mismo periodo a escala nacional, donde el aumento también fue significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.<sup>7</sup>

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para Querétaro en 2008, 2010 y 2012. Se observa que esta entidad muestra incidencias de carencia menores que la media nacional en todos los indicadores. Resalta que se encuentra entre los diez estados con menor incidencia en carencia por acceso a los servicios de salud,

<sup>7</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

en carencia por acceso a la alimentación, en población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar y en población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo.

**Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Querétaro, 2008-2012**

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Querétaro			Nacional			Querétaro		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
<b>Indicadores de carencias sociales</b>												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	20.4	19.5	17.5	24,488.1	23,671.6	22,568.4	364.7	361.3	335.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	26.8	22.1	15.5	42,846.0	33,478.4	25,272.7	478.6	408.7	296.8
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	57.7	60.6	56.7	72,522.6	69,571.8	71,836.5	1,030.5	1,122.5	1,087.3
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	11.9	9.9	10.9	19,743.1	17,382.3	15,900.4	212.3	183.1	209.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	17.6	14.9	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	325.6	286.1
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	17.9	21.3	19.8	24,258.6	28,440.4	27,352.2	320.4	393.8	380.4
<b>Bienestar</b>												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	11.0	16.0	14.7	18,691.0	22,225.2	23,514.9	195.9	297.1	280.8
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	40.3	46.4	43.3	54,690.2	59,558.6	60,578.5	720.1	860.0	830.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

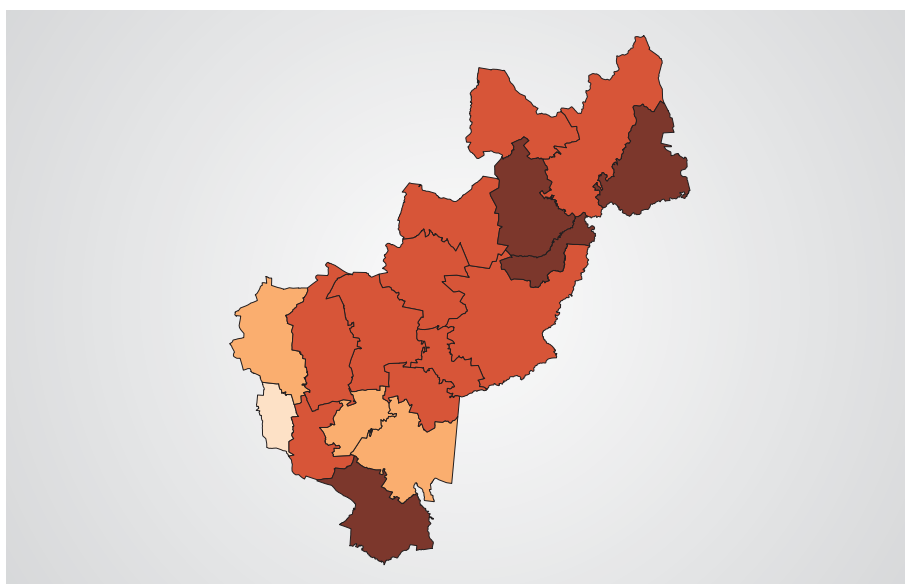
# CAPÍTULO

## Pobreza municipal, 2010

# 5

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

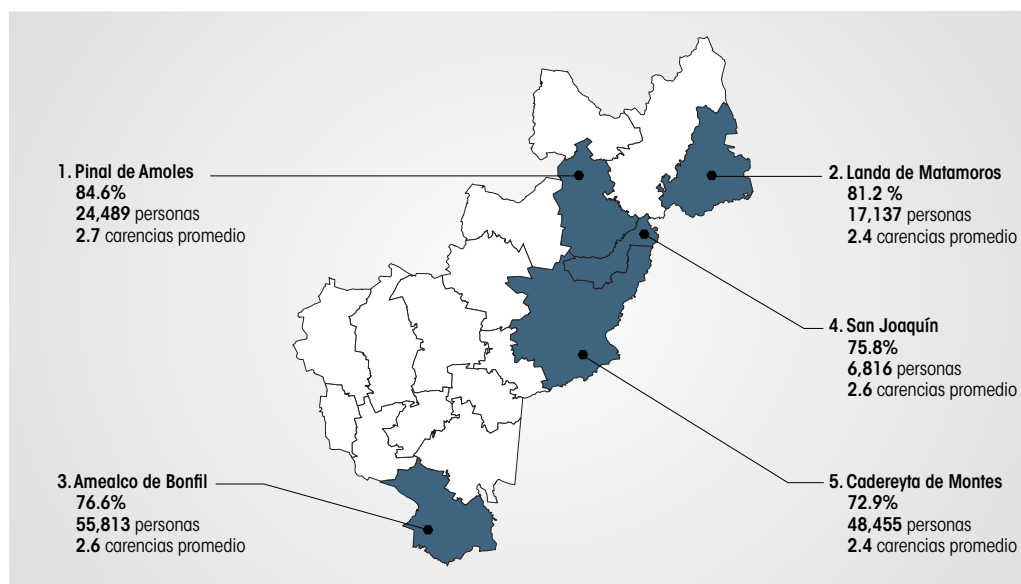
**Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Querétaro, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los 18 municipios de Querétaro según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

**Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Querétaro, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

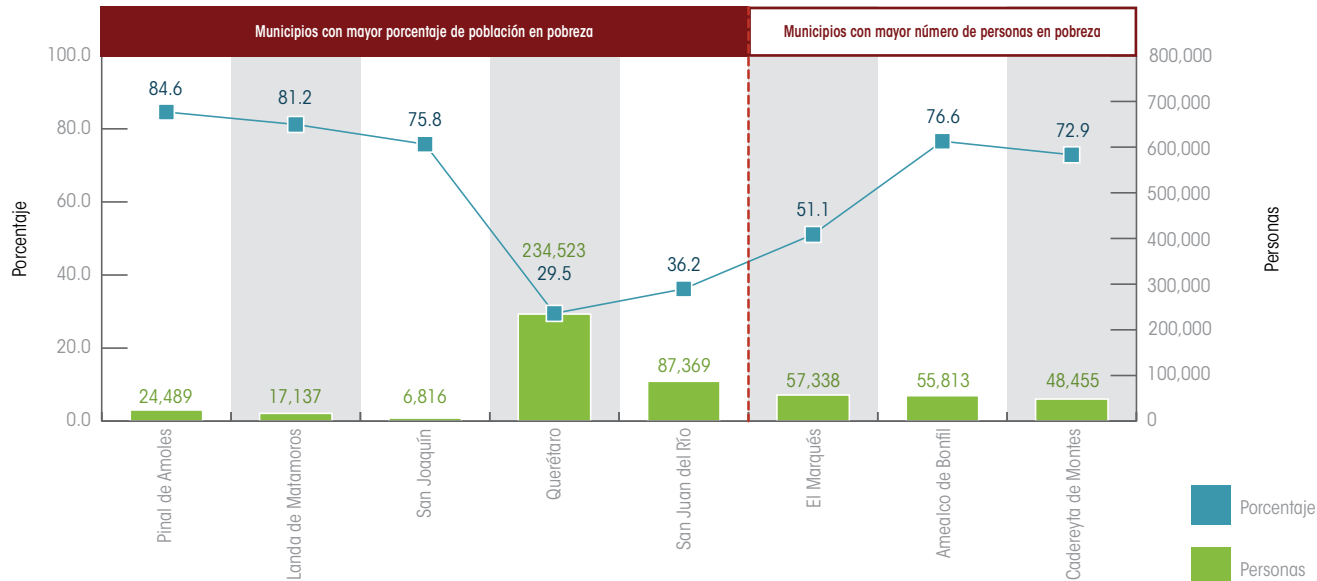
De acuerdo con el mapa, en el municipio de Corregidora la incidencia de población en pobreza fluctuó entre 0 y 25 por ciento, lo que representó 3.7 por ciento del total de la población en esta situación. En Querétaro, San Juan del Río y Pedro Escobedo el porcentaje estuvo entre 25 y 50, y en ellos se concentró 46.2 por ciento de esta población. En diez municipios la incidencia osciló entre 50 y 75 por ciento, y en ellos se concentró 36.4 por ciento de la población en esta condición. Finalmente, en cuatro municipios se observó una incidencia mayor de 75 por ciento; en éstos habitaba 13.7 por ciento del total de dicha población. Esto significa que en 2010 había 14 municipios de un total de 18 (80.0 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza fueron Pinal de Amoles (84.6), Landa de Matamoros (81.2), Amealco de Bonfil (76.6), San Joaquín (75.8) y Cadereyta de Montes (72.9). En ellos más de 70 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 20.0 por ciento del total de esta población.

Por otra parte, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Querétaro (234,523), San Juan del Río (87,369), El Marqués (57,338), Amealco de Bonfil (55,183) y Cadereyta de Montes (48,455), los cuales concentraron 63.5 por ciento de la población en pobreza en el estado.

Como se observa en la gráfica 11, por lo general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena mencionar, no obstante, que en el municipio de Amealco de Bonfil, que se ubica entre los municipios con mayor número de personas en pobreza, la incidencia de pobreza es de 76.6 por ciento.

**Gráfica 11. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010**



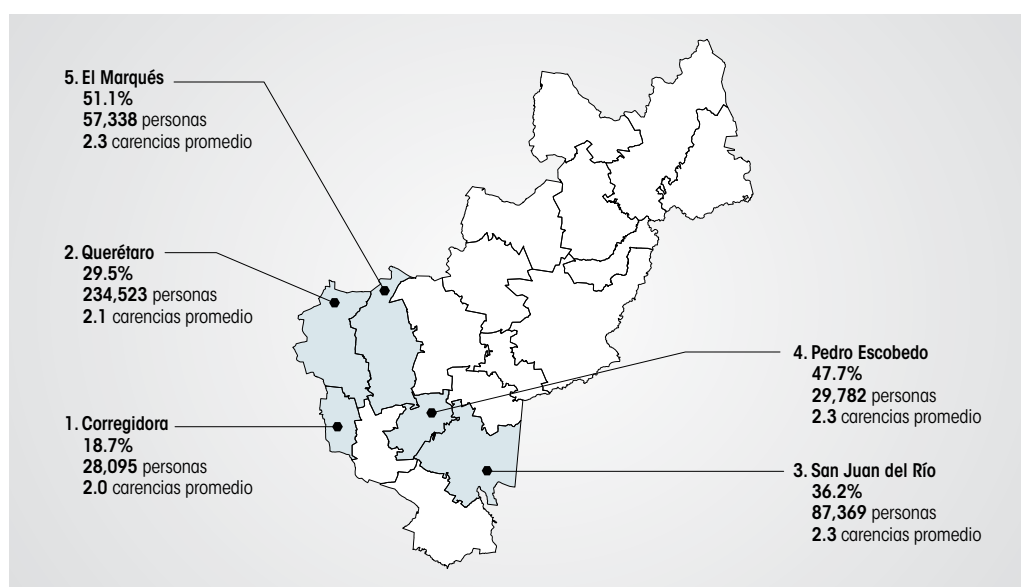
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (62,429) se concentró 8.2 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 72.5 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios

con menor porcentaje de población en pobreza (437,107 personas) representó 57.4 por ciento de esta población en la entidad. La mayor parte de esta población residía en el municipio de Querétaro.

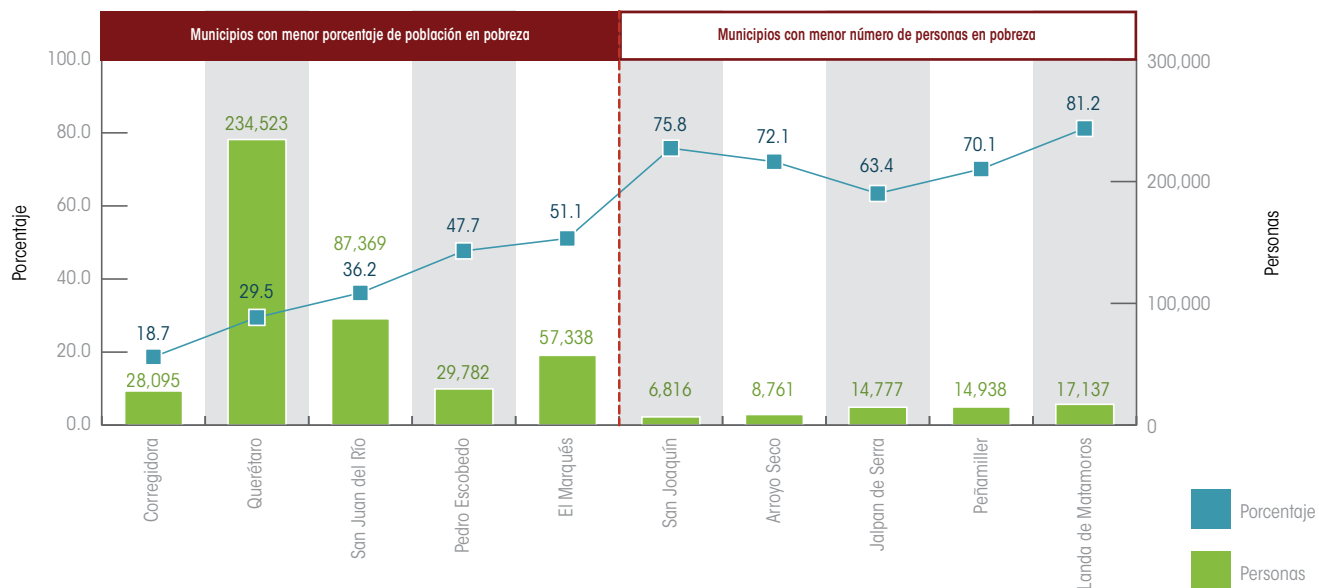
Es importante observar la distinción entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de Querétaro fue el segundo con menor porcentaje de población en pobreza del estado y, no obstante, fue el que registró el mayor número de personas en esta situación. En contraste, si bien en Pinal de Amoles se observó una situación de pobreza cercana al 85 por ciento de sus habitantes, ésta constituyó una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Querétaro. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

**Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Querétaro, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

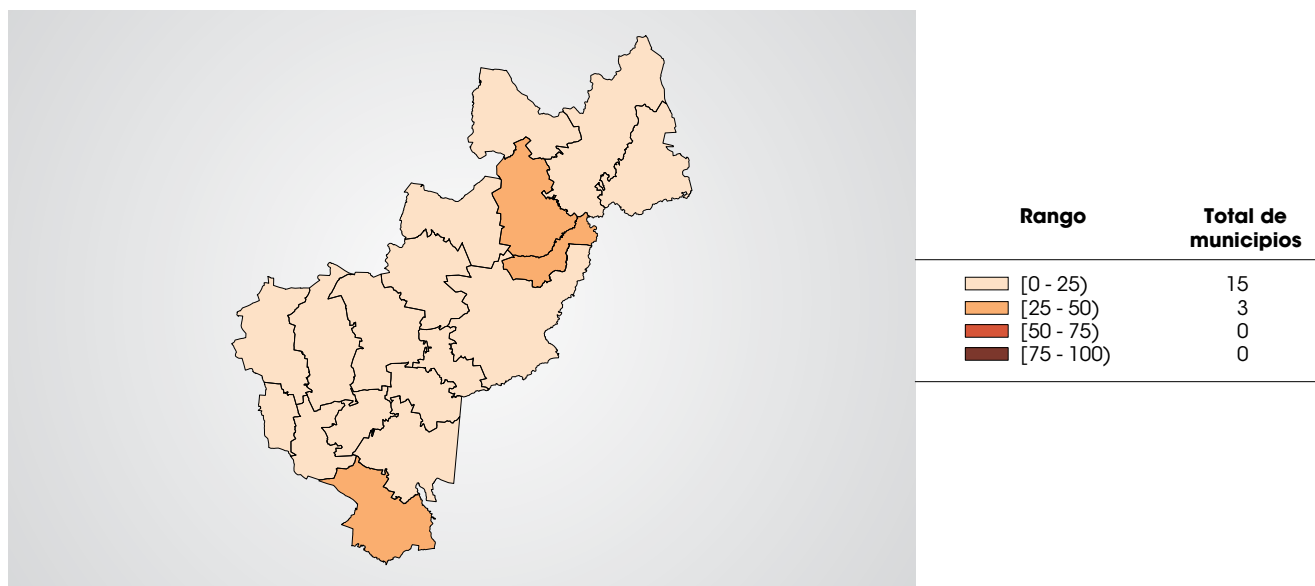
**Gráfica 12. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

## POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

**Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Querétaro, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

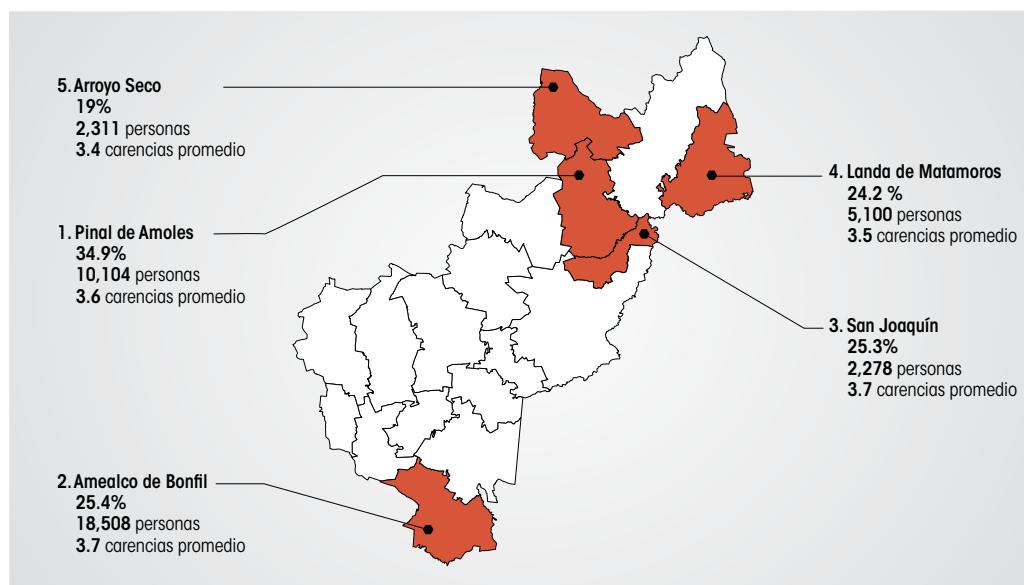


De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para las urbanas.

Con base en esta información, de los 18 municipios del estado, en 15 se observó un rango de pobreza extrema entre 0 y 25 por ciento de la población. El municipio con menor porcentaje fue Corregidora, con 0.9. Por otra parte, en San Joaquín, Amealco de Bonfil y Pinal de Amoles el porcentaje se ubicó entre 25 y 50 por ciento.

**Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Querétaro, 2010**



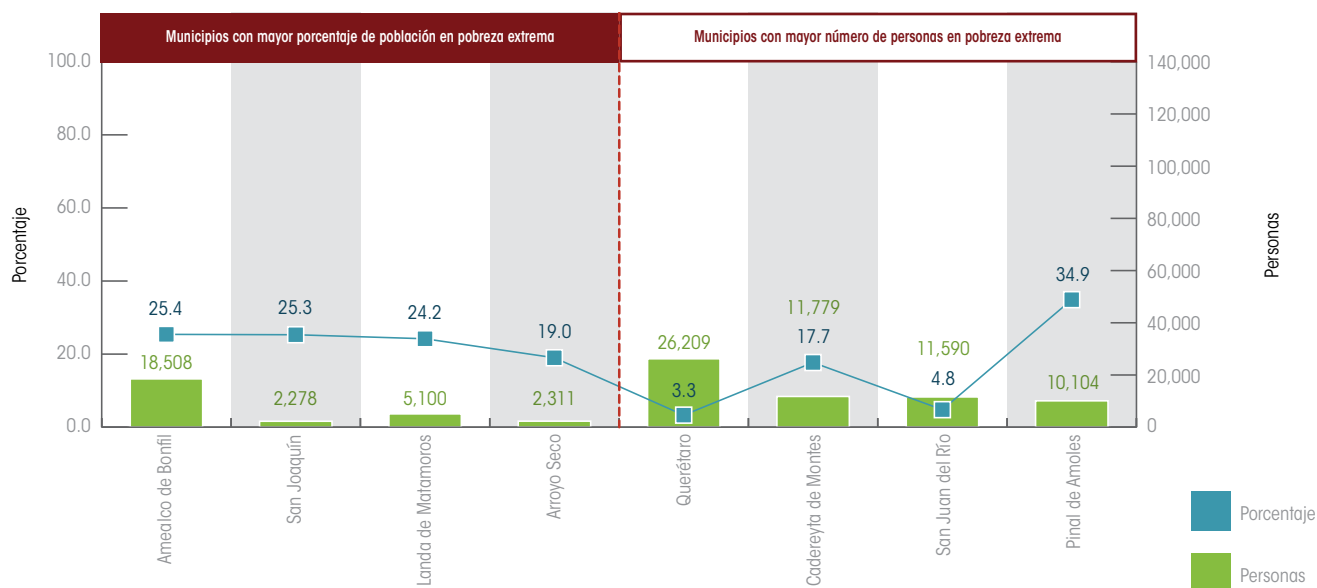
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Pinal de Amoles (34.9), Amealco de Bonfil (25.4), San Joaquín (25.3), Landa de Matamoros (24.2) y Arroyo Seco (19.0). Es de resaltar que Pinal de Amoles, Amealco de Bonfil, Landa de Matamoros y San Joaquín estuvieron entre los que mostraron mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema fueron Querétaro (26,209), Amealco de Bonfil (18,508), Cadereyta de Montes (11,779), San Juan del Río (11,590) y Pinal de Amoles (10,104).

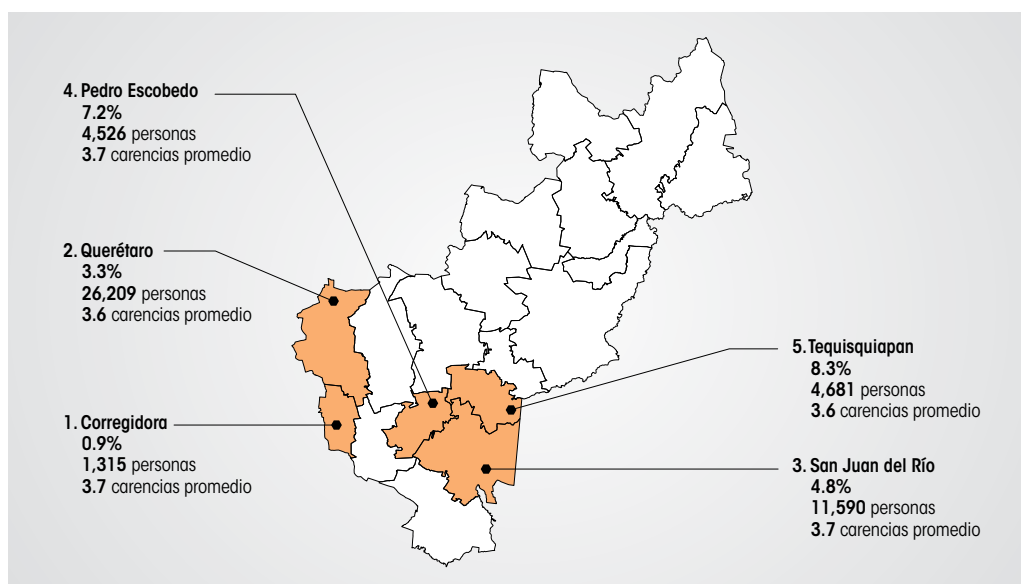
La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (38,301 personas) representó 28.0 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. Por su parte, los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (78,190) concentraron 57.2 por ciento del total de esta población en el estado. De nuevo, gran parte de ellas residían en el municipio de Querétaro.

**Gráfica 13. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

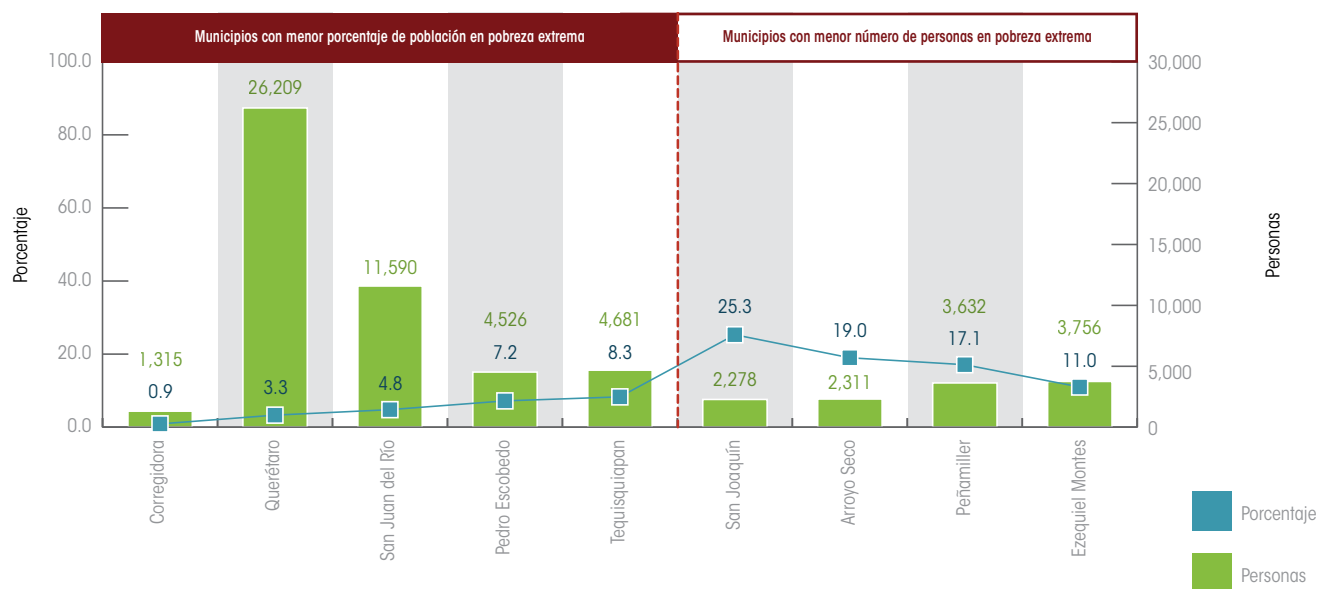
**Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Querétaro, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (48,321 personas) representó 35.4 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (13,292) se concentró 9.7 por ciento del total de esta población en el estado. Vale la pena destacar que sólo en uno de ellos la incidencia de población en esta condición fue menor de diez por ciento.

**Gráfica 14. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

# CAPÍTULO

## Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

# 6

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),<sup>8</sup> el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, así como los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 18 municipios del estado de Querétaro, dos (Querétaro y San Juan del Río) son parte de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,<sup>9</sup> y representan 57.2 por ciento del total de la población del estado (1'044,814 personas).

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los municipios mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: “La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios

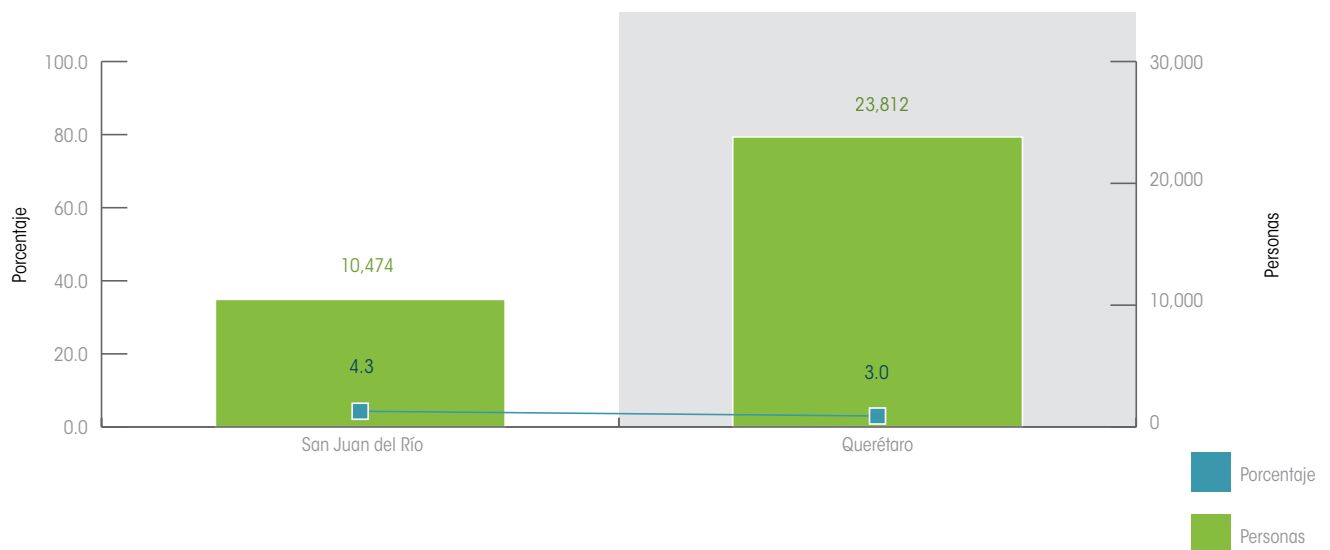
<sup>8</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

<sup>9</sup> *Ídem*.

seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...<sup>10</sup>

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. A continuación se presenta la gráfica 15 con el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en los municipios del estado y en los mapas 7 y 8 se puede apreciar su situación geográfica. Finalmente, el cuadro 11 presenta la información de pobreza más importante de estos municipios.

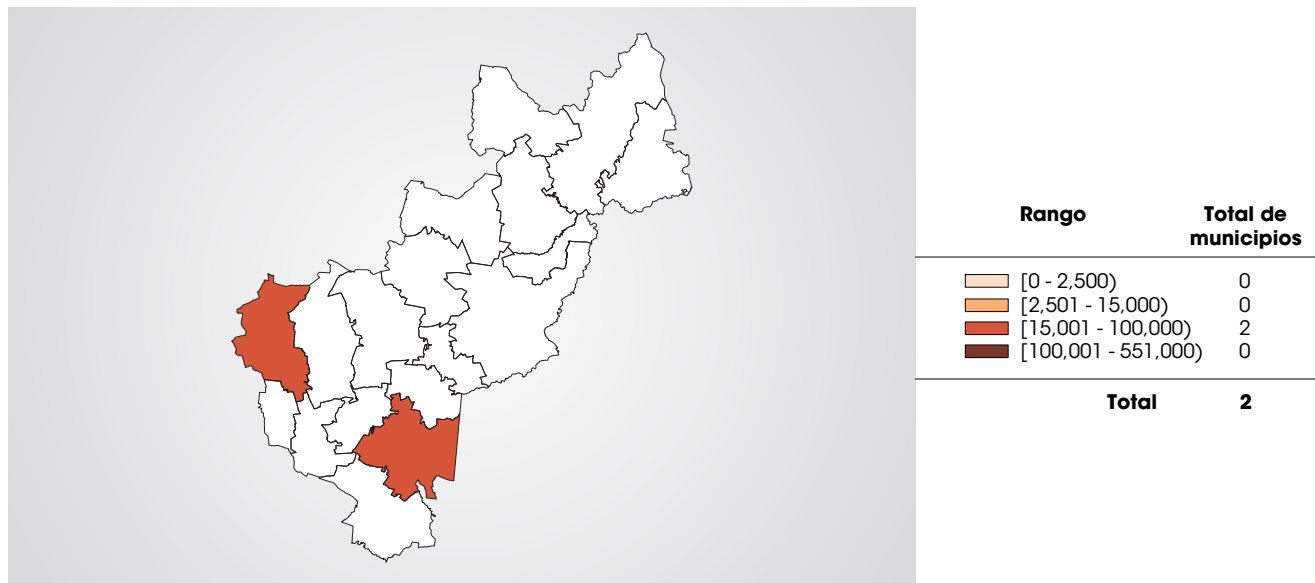
**Gráfica 15.** Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en los municipios seleccionados en la primera etapa de la CNCH, Querétaro, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

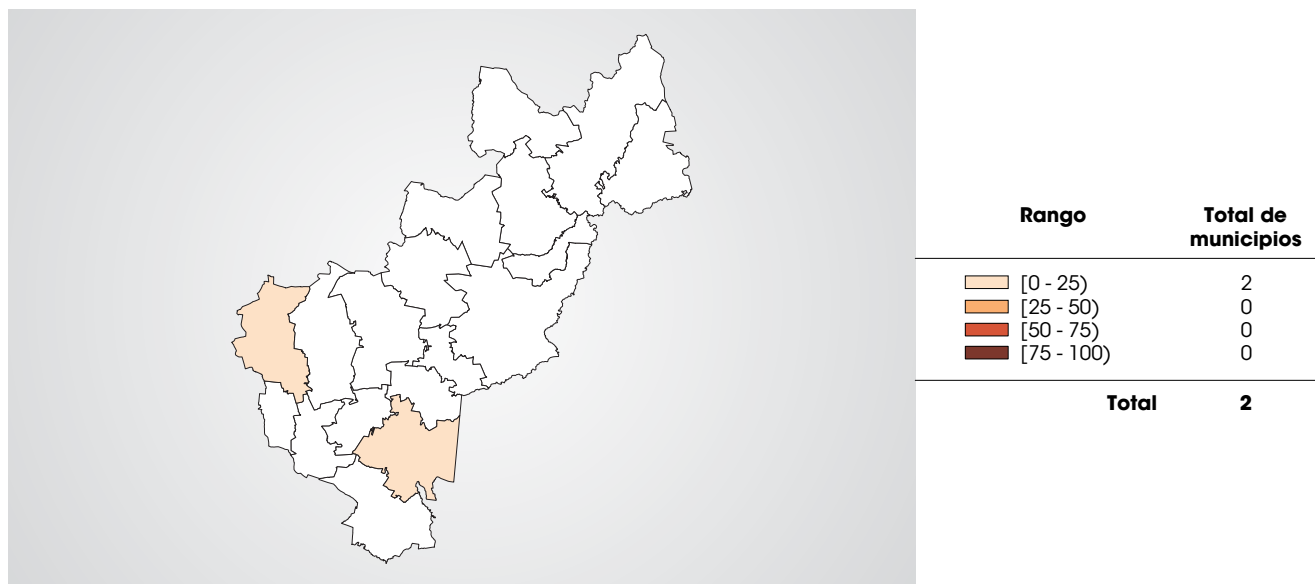
<sup>10</sup> *Ídem.*

**Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

**Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

**Cuadro 11. Municipios del estado de Querétaro seleccionados en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010**

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
22014	Querétaro	794,470	3.3	18.0	3.0	26,209	142,941	23,812
22016	San Juan del Río	241,591	4.8	22.5	4.3	11,590	54,472	10,474

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI y el CONEVAL.

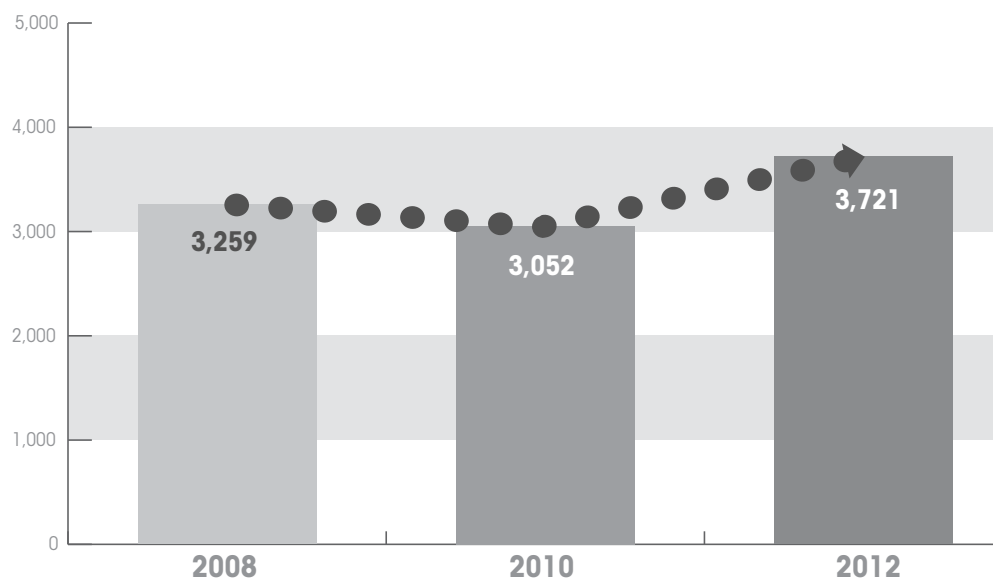
# CAPÍTULO

# 7

## La desigualdad por ingreso en Querétaro, 2008-2012

### INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 16. ICTPC, Querétaro



Fuente: CONEVAL, 2013.



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: al ingreso corriente monetario y no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>11</sup>

Entre 2008 y 2012 se observó un incremento en el ICTPC promedio del estado de Querétaro de 14.2 por ciento (462 pesos), al subir de 3,259 en 2008 a 3,721 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que implicó un aumento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Querétaro se encuentran Quintana Roo (3,601 pesos), Colima (3,748 pesos), Chihuahua (3,778 pesos) y Coahuila (3,855 pesos), de los cuales Chihuahua y Coahuila presentaron un aumento en su ICTPC entre 2008 y 2012 de 3.8 y 26.0 por ciento, respectivamente. Quintana Roo y Colima registraron un decremento de 2.1 y 1.4, respectivamente. Lo anterior coloca a Querétaro como la segunda entidad con mayor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Querétaro, se tienen los siguientes resultados:<sup>12</sup>

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 27.9 y 38.8 en 2012. Quintana Roo tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Chihuahua, el número de personas en pobreza más alto.

<sup>11</sup> Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo.

<sup>12</sup> Para mayor información sobre el ICTPC, consultar la sección 4 y el anexo de este documento.

- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.3, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.4 y 3

**Cuadro 12. Pobreza en Querétaro, 2012**

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Quintana Roo	20	3,601	38.8	563,293	2.3	8.4	122,160	3.5
<b>Querétaro</b>	<b>23</b>	<b>3,721</b>	<b>36.9</b>	<b>707,439</b>	<b>2.1</b>	<b>5.2</b>	<b>98,713</b>	<b>3.6</b>
Colima	26	3,748	34.4	237,197	2.1	4.0	27,429	3.7
Chihuahua	25	3,778	35.3	1,272,709	1.9	3.8	136,290	3.5
Coahuila	31	3,855	27.9	799,281	2.0	3.2	92,693	3.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

## COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula el veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación del coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;<sup>13</sup> no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden utilizar otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Querétaro aumentó de 0.502 a 0.503, lo que implica mayor desigualdad. En 2012, Querétaro se encontraba en el lugar siete entre las entidades del país de acuerdo con su nivel de desigualdad.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

<sup>14</sup> El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.

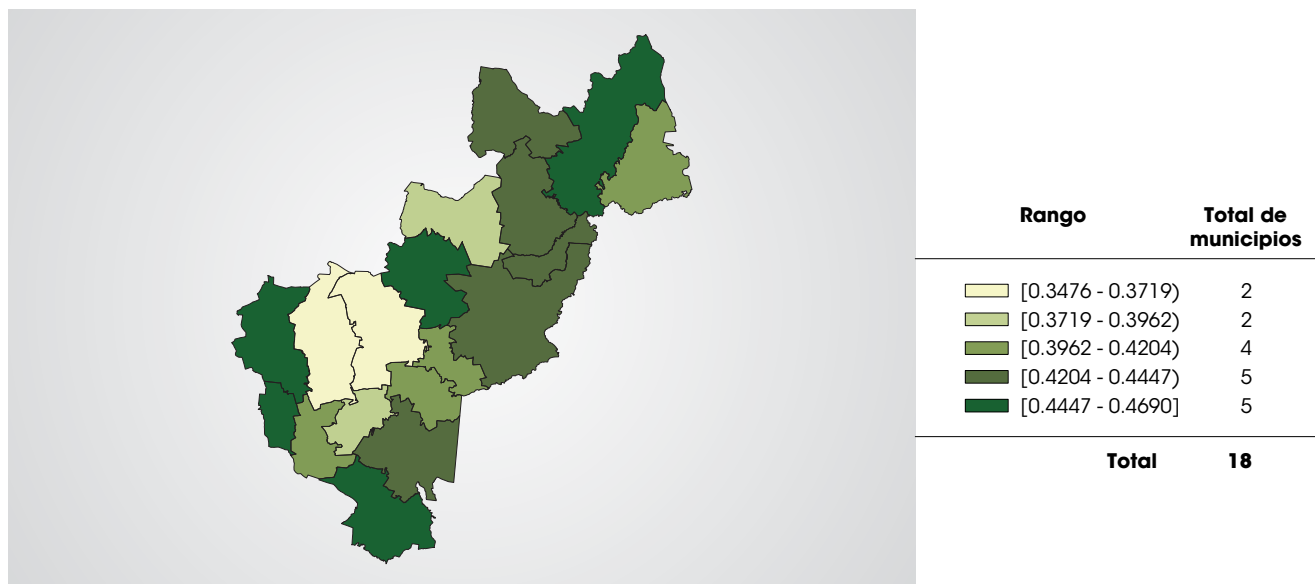
**Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012**

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
<b>Querétaro</b>	<b>0.502</b>	<b>0.487</b>	<b>0.503</b>
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
Estados Unidos Mexicanos	0.505	0.509	0.498

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A nivel municipal, para 2010 las estimaciones del coeficiente de Gini arrojaron los siguientes resultados:<sup>15</sup> por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron Corregidora, Amealco de Bonfil, Querétaro, Jalpan de Serra y Tolimán; por el otro, El Marqués, Colón, Peñamiller, Pedro Escobedo y Huimilpan fueron los de menor nivel de desigualdad.

**Mapa 9. Coeficiente de Gini para Querétaro, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

<sup>15</sup> Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

# CAPÍTULO

## Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

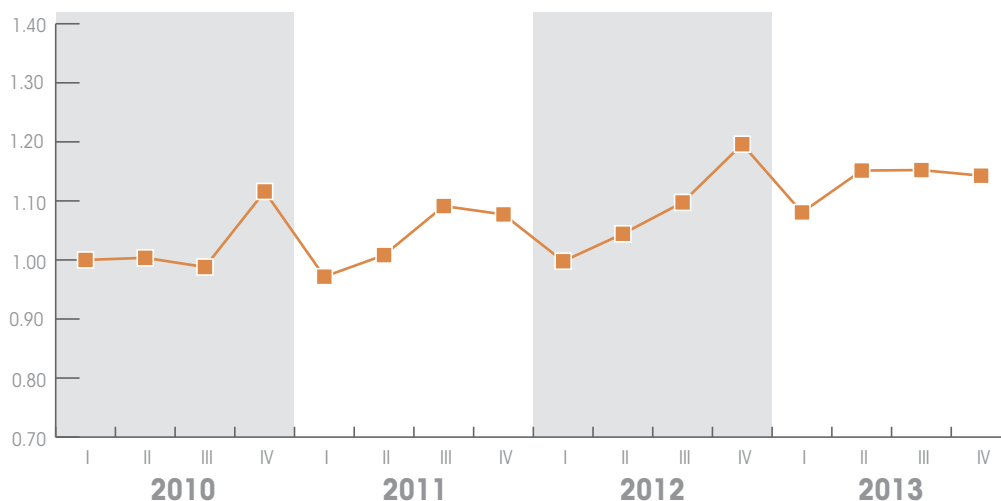
# 8

■ El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

El ITLP-IS<sup>16</sup> muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de estas personas en esta condición se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

<sup>16</sup> A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

**Gráfica 17. Evolución del ITLP-IS,<sup>1</sup> Querétaro primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.  
<sup>1</sup> Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior con respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 17 se observa que, a partir del primer trimestre de 2012, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo ha aumentado. De hecho, únicamente en el primer trimestre de 2011 se observó un valor por debajo de su nivel inicial. El nivel del último trimestre del 2013 del ITLP-IS en Querétaro fue de 1.1427.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al cuarto trimestre de 2013. Como se aprecia, Querétaro es la entidad número seis con mayor crecimiento de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, al aumentar 14.27 por ciento. Por su parte, el crecimiento del ITLP-IS a nivel nacional fue de 5.97 por ciento.

**Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013**

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
<b>Entidades federativas</b>																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

\*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLPI-S).

# CAPÍTULO

## Rezago social, 2010

# 9

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generarlo son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible crear estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las AGEB de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad es bajo. Querétaro se encontraba en la posición 18 a nivel nacional,<sup>17</sup> por debajo de Nayarit y por arriba del Estado de México.

---

<sup>17</sup> El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.



**Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010**

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
<b>Querétaro</b>	<b>Bajo</b>	<b>18</b>
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como del grado y lugar que ocupa el estado.

**Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Querétaro, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)**

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	9.79	8.13	6.31
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.77	5.14	3.84
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	50.88	43.39	38.56
Población sin derechohabencia a servicios de salud	52.61	46.21	25.18
Viviendas con piso de tierra	9.89	7.64	3.74
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	19.74	13.96	7.24
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.80	9.07	8.07
Viviendas que no disponen de drenaje	24.29	11.78	8.42
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	6.00	6.46	2.06
Viviendas que no disponen de lavadora	53.34	39.29	34.04
Viviendas que no disponen de refrigerador	33.06	21.18	16.00
Grado de rezago social	Medio	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	15	15	18

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

El estado de Querétaro se encuentra en un grado de rezago bajo; no obstante, de 2000 a 2005 reportó un grado medio que lo colocó en la posición 15 en el contexto nacional. En 2010, se ubicó en la posición 18 en el contexto nacional.

Al igual que todos los indicadores de 2000 a 2005 mostraron un comportamiento positivo, a excepción de viviendas que no disponen de energía eléctrica, de 2005 a 2010 también tuvieron el mismo comportamiento.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

**Cuadro 17.** Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social Querétaro, 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	↓
Lugar que ocupa en el contexto nacional	Sin cambio	↓

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

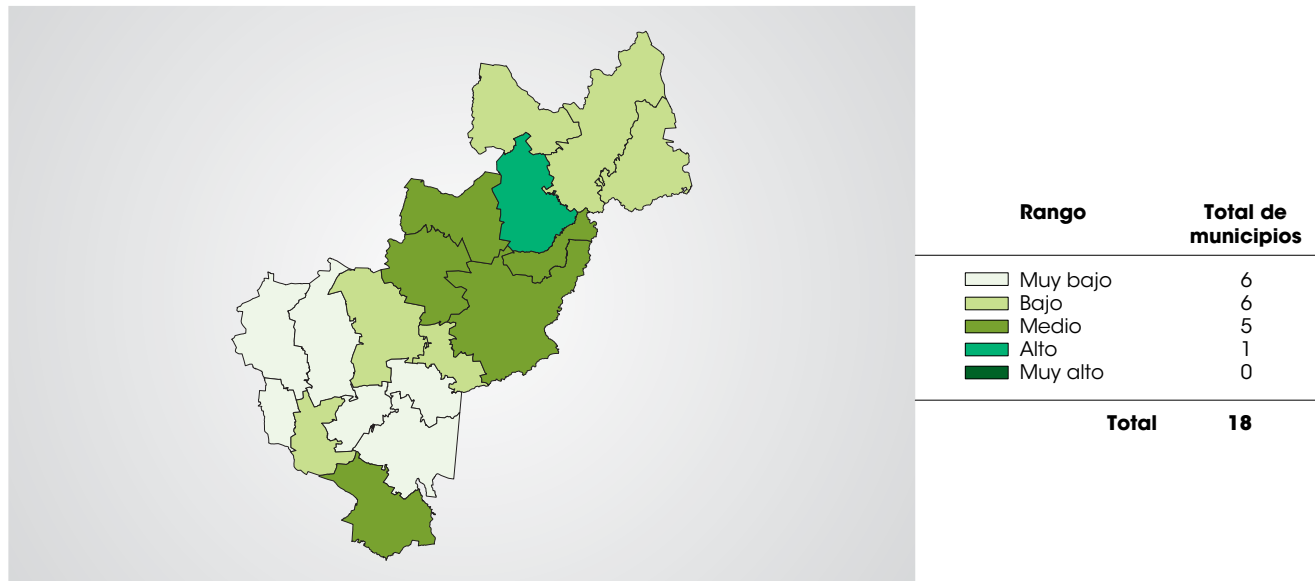
A nivel municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, de los 18 municipios del estado, seis fueron catalogados con grado de rezago social muy bajo, seis con grado bajo, cinco con medio y uno con grado alto.

La información está disponible para las 1,943 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 602 AGEB<sup>18</sup> distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que conforman el rezago social -rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso- para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En cuanto a las localidades, el total de éstas con un grado de rezago social muy bajo fue de 428 (22.0 por ciento), las de bajo, 651 (33.5) y las de medio, 665 (34.2), mientras que las que tuvieron un grado alto y muy alto fueron 179 (9.2) y 20 (1.0), respectivamente. Las localidades que registraron grados de rezago social más altos se sitúan, en su mayoría, en los municipios de Cadereyta de Montes, Pinal de Amoles y Amealco de Bonfil.

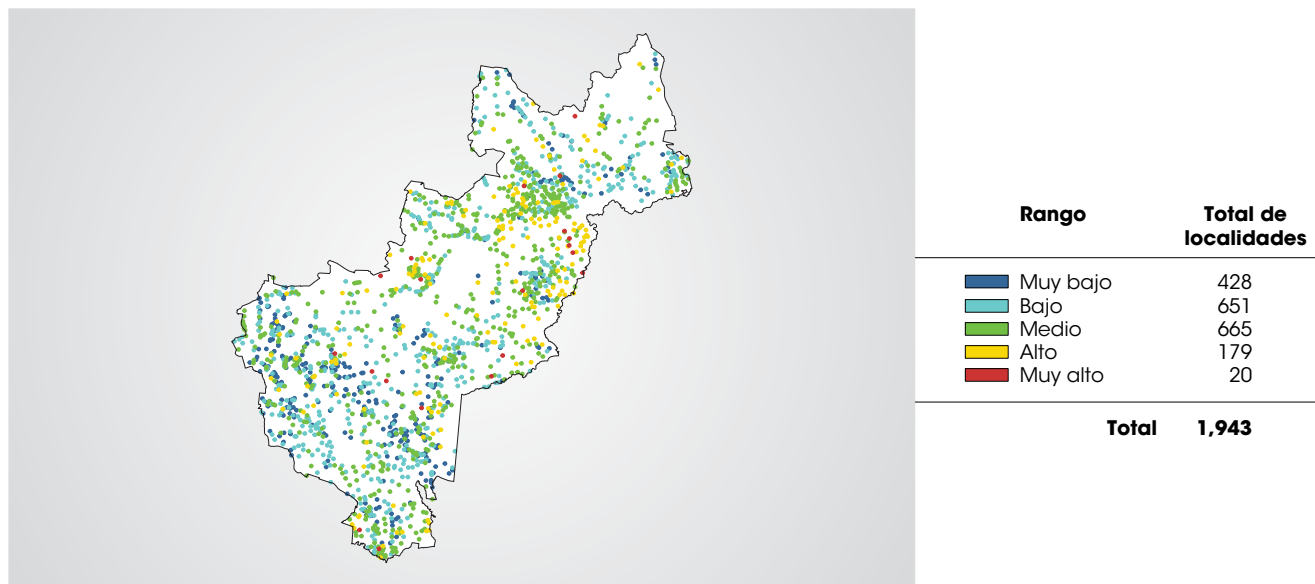
<sup>18</sup> Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

**Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Querétaro, 2010**

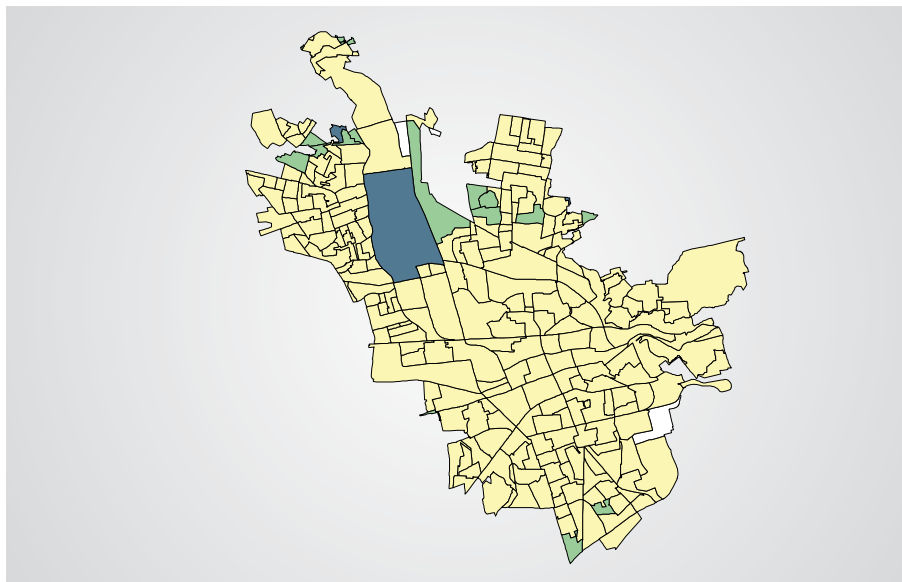


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

**Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Querétaro, 2010**

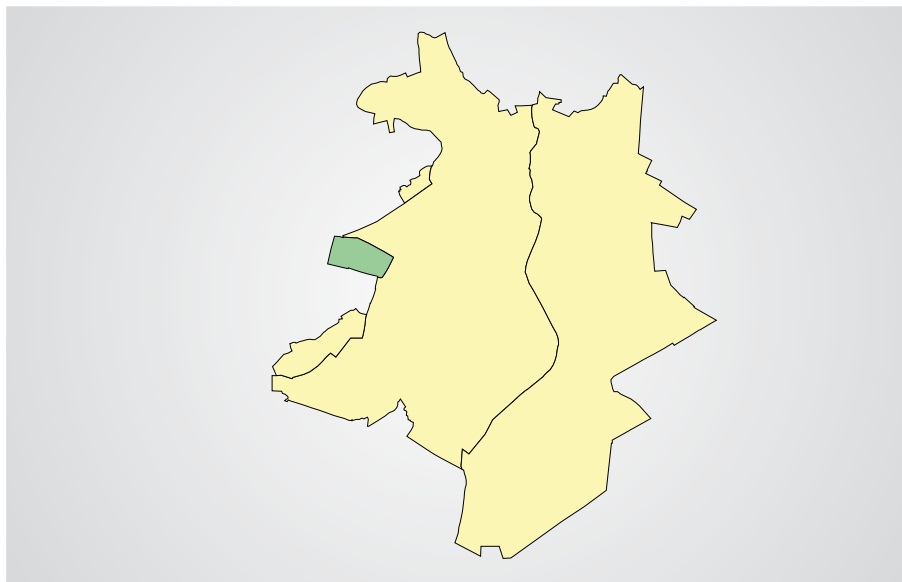


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

**Mapa 12.** Grado de rezago social en AGEB, 2010, Santiago de Querétaro, Querétaro

Rango	Total de AGEB
Bajo	238
Medio	18
Alto	3
Sin información	4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

**Mapa 13.** Grado de rezago social en AGEB, 2010, Colón, Colón

Rango	Total de AGEB
Bajo	4
Medio	1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más sólo existe una que reporta un grado de rezago social medio, cuatro presentan uno bajo y el resto, 91, uno muy bajo.

En el cuadro 18 se mencionan las diez localidades con estas características.

**Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Querétaro, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Localidad									
	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil
Población total	1,794	1,386	1,283	1,288	3,204	1,590	1,427	1,120	1,011	
Población de 15 años o más analfabeta	30.9	26.7	36.5	39.0	25.2	27.1	14.7	18.3	31.8	
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.4	14.0	9.8	11.4	9.1	10.3	1.7	6.0	8.9	
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	79.2	84.6	81.1	85.1	73.6	77.0	65.8	66.3	78.9	
Población sin derechohabencia a servicios de salud	33.2	16.5	42.5	36.8	27.0	21.9	13.2	22.5	38.2	
Viviendas con piso de tierra	19.8	15.1	22.5	3.2	13.5	7.5	9.6	8.3	9.3	
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	80.6	64.5	56.4	72.0	68.2	62.4	61.5	63.6	20.6	
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	22.5	16.3	22.0	5.0	13.3	23.5	96.9	15.2	10.3	
Viviendas que no disponen de drenaje	79.9	66.5	63.0	72.5	74.4	62.2	64.3	68.6	51.0	
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	16.0	28.2	14.5	5.0	21.1	15.5	10.7	20.1	8.3	
Viviendas que no disponen de lavadora	92.3	97.1	90.3	91.3	90.6	94.5	85.6	83.7	89.2	
Viviendas que no disponen de refrigerador	80.6	90.2	72.2	77.5	76.9	74.3	53.6	64.0	62.7	
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	20,880	21,463	23,900	23,989	26,967	28,784	36,123	36,801	38,162	

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (TIER)".

En el cuadro 19 se muestran las diez localidades donde residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

**Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Querétaro, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Querétaro	Querétaro	Corregidora	Querétaro	Corregidora	Querétaro	El Marqués	Corregidora	San Juan del Río	San Juan del Río
	Juriquilla	Fraccionamiento Rancho Bellavista	San José de los Olvera	Paseos del Pedregal	El Pueblito	Sanitago de Querétaro	La Pradera	Venceremos	San Juan del Río	Fraccionamiento Villas Fundadores
Población total	13,309	1,705	18,406	2,432	71,254	626,495	6,619	15,538	138,878	1,956
Población de 15 años o más analfabeta	1.0	0.4	1.5	0.4	2.0	2.3	0.8	2.5	2.6	1.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.5	1.6	2.0	2.8	2.0	3.0	3.9	3.4	2.5	3.4
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	10.7	5.1	16.4	9.1	17.4	23.2	16.0	23.5	27.2	24.9
Población sin derechohabencia a servicios de salud	18.9	14.3	26.4	13.8	25.1	25.3	18.5	24.3	25.3	18.1
Viviendas con piso de tierra	2.3	7.1	3.4	0.1	2.1	2.0	0.5	3.7	1.8	0.5
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.3	0.4	0.5	0.0	1.0	0.7	0.0	1.0	0.7	0.3
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.1	0.0	0.4	0.0	1.7	1.4	0.0	2.8	0.8	4.5
Viviendas que no disponen de drenaje	0.1	0.0	0.1	0.9	0.3	0.3	0.0	0.1	0.5	0.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.2	0.0	0.2	0.2	0.2
Viviendas que no disponen de lavadora	5.8	14.2	12.4	29.3	12.7	18.6	33.5	18.6	27.0	39.2
Viviendas que no disponen de refrigerador	1.4	2.7	3.7	6.4	3.8	5.9	9.0	7.0	8.1	11.7
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	107,033	106,994	106,583	106,580	106,546	106,038	106,015	105,875	105,416	104,965

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

# CAPÍTULO

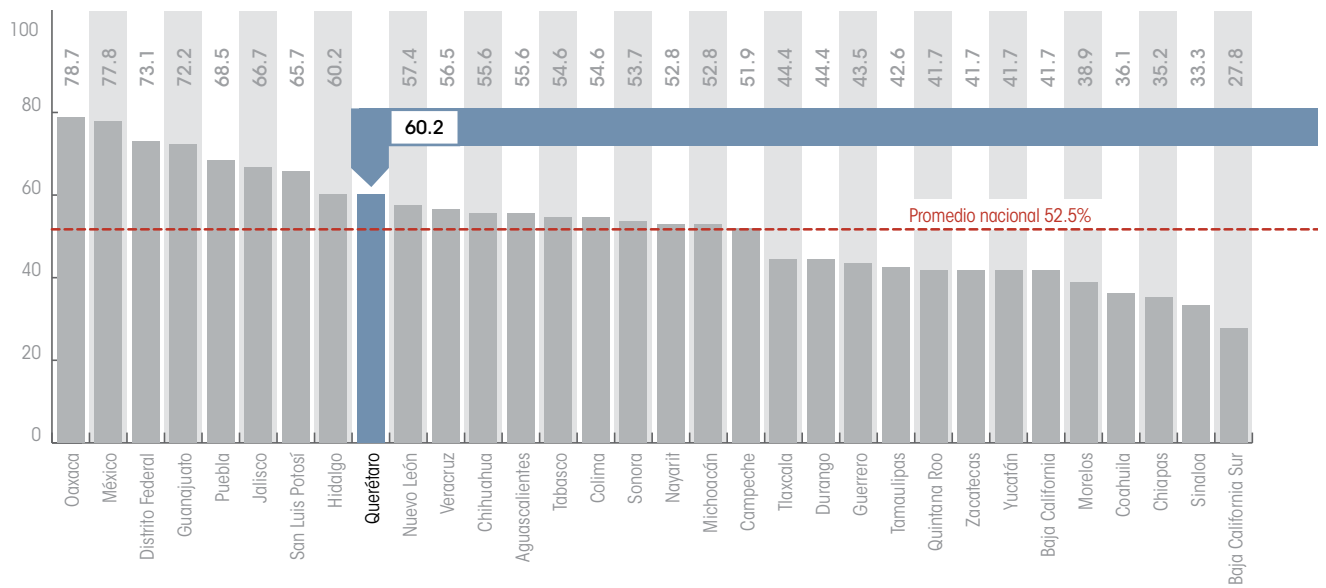
## Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Querétaro, 2013

# 10

- En la práctica no se identificó la existencia de una ley de desarrollo social (LDS) que norme los criterios para la creación de programas nuevos ni la asignación de presupuesto al desarrollo social.
- Existe normativa que dispone la creación del padrón de beneficiarios y las reglas de operación para algunos programas de desarrollo social del estado.
- En la práctica se identificaron reglas de operación para doce programas de desarrollo social.
- En la práctica se identificó la difusión de información de 34 programas de desarrollo social.
- El estado cuenta con información de presupuesto desagregado para algunos programas de desarrollo social.
- El estado llevó a cabo la planeación de las evaluaciones para 2012 y 2013.
- En 2012 se realizó evaluación de diseño a 34 programas de desarrollo social.
- El estado cuenta con indicadores de resultados y de gestión alineados a los programas que operan las dependencias estatales.
- El Decreto por el que se establece y constituye el órgano desconcentrado de la administración pública estatal denominado Unidad de Evaluación de Resultados señala que dicha área debe evaluar el resultado en el ejercicio del gasto de los recursos públicos, para ello, la dota de autonomía técnica y de gestión.

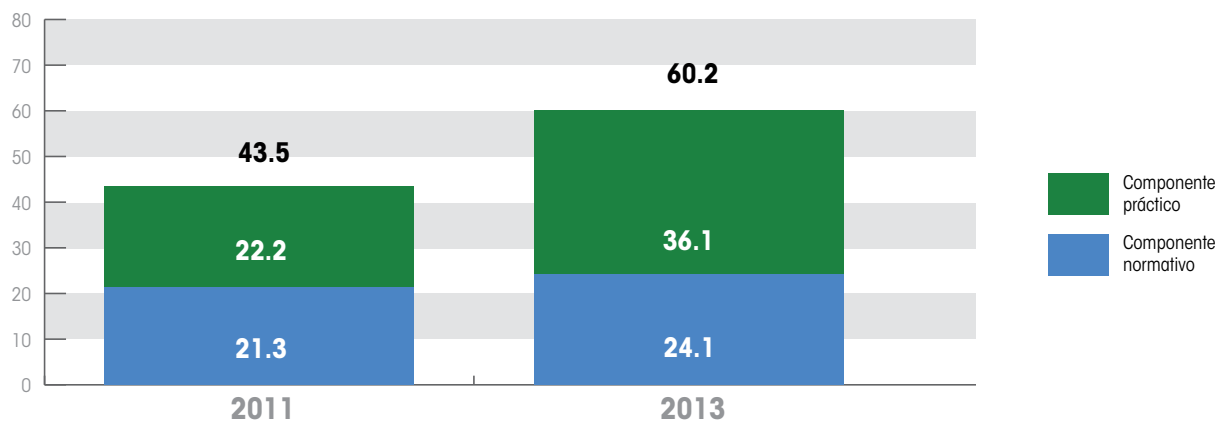


**Gráfica 18. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

**Gráfica 19. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Querétaro, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 19 presenta la variación registrada por Querétaro de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

## ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Querétaro presentó un avance de 2011 a 2013 tanto en el índice global como en ambos componentes. En 2011, registró un índice de 43.5 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación -21.3 en el componente normativo y 22.2 en el práctico-. En 2013 mostró un avance global de 60.2 por ciento -24.1 en el componente normativo y 36.1 en el práctico-, lo que significa un incremento de 38.3 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición once en 2011 a la número ocho en 2013,<sup>19</sup> que comparte con el estado de Hidalgo (gráfica 18). Como se observa, el mayor avance se dio en el componente práctico, donde el estado tuvo un aumento de 62.5 por ciento en comparación con 2011.

El gran avance en el plano práctico se debe, principalmente, a que el estado ejecuta una planeación de sus evaluaciones, ha realizado evaluaciones de diseño y diagnósticos en materia de desarrollo social, además de poseer información del presupuesto asignado a sus programas de desarrollo social. Por su parte, el avance en el plano normativo se debe, en parte, a la publicación del Acuerdo por el cual el Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo modifica los Lineamientos generales del Programa Soluciones y los Lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo. El estado cuenta con otros documentos normativos que regulan el establecimiento de elementos de monitoreo y evaluación para la política de desarrollo social, como la Ley del Sistema de Asistencia Social, la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental y el Decreto por el que se establece y constituye el órgano desconcentrado de la administración pública estatal denominado Unidad de Evaluación de Resultados.

<sup>19</sup> El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

A continuación se presentan los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

### 1. Ley del Sistema de Asistencia Social

A pesar de que no se identificó la existencia de una LDS para el estado de Querétaro, la Ley del Sistema de Asistencia Social constituye normativa que se refiere a desarrollo social. Esta ley especifica la población vulnerable sujeta de los servicios de asistencia social, entre los que se encuentran los menores en estado de abandono, los alcohólicos y farmacodependientes, las mujeres en estado de abandono, los adultos mayores en estado de abandono, los discapacitados, los indigentes, los marginados que carezcan de lo indispensable para su subsistencia, las personas afectadas por desastres, entre otros.

De igual forma, la Ley del Sistema de Asistencia Social establece la coordinación, el seguimiento y la evaluación de los servicios de salud que prestan las instituciones de seguridad social federales o del Poder Ejecutivo del estado. Sin embargo, esta ley no determina los criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social ni para la creación de programas nuevos; tampoco norma la difusión de información y evaluación de los programas estatales de desarrollo social ni la obligatoriedad de integrar un padrón de beneficiarios.

### 2. Criterios para la creación de programas nuevos

En la normativa estatal no se identificaron criterios para la creación de programas de desarrollo social nuevos, como la elaboración de un diagnóstico y el establecimiento del objetivo del programa, su población objetivo, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad, la forma de entregar los apoyos, así como los indicadores para el monitoreo y la evaluación del programa.

### 3. Creación de padrones de beneficiarios

La normativa estatal que establece la integración y actualización de los padrones de beneficiarios es el Acuerdo por el cual el Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo modifica los Lineamientos generales del Programa Soluciones, por lo que sólo es normativa aplicable para la estrategia Soluciones, que si bien incluye varios programas, no son todos los de desarrollo social del estado.

En la práctica se encontraron trece padrones de beneficiarios: cinco del DIF estatal; uno de la Secretaría de Planeación y Finanzas; dos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; uno de la Oficialía Mayor; uno del Fideicomiso Promotor del

Empleo; dos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; y uno de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado. Dado que los padrones son de distintas secretarías, tienen una estructura heterogénea. En ellos es posible identificar el nombre del beneficiario, el municipio que habitan, el programa del cual recibe apoyo y el tipo de apoyo, pero no el responsable de actualizarlos u otras características. Los padrones corresponden a 2012 y 2013.

#### 4. Creación de reglas de operación

La normativa estatal que dispone la elaboración de las reglas de operación es el Acuerdo por el cual el Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo modifica los Lineamientos generales del Programa Soluciones; por lo tanto, de nuevo, sólo es normativa aplicable para los programas Soluciones.

En la práctica se identificaron doce reglas de operación: siete de los programas de la estrategia Bienestar (2013) y los demás de distintos programas: Agua cerca de Todos, Luz cerca de Todos, Vivienda Contigo, Equidad Económica y Programa Tsuni. Las siete reglas de operación de la estrategia Bienestar presentan una estructura homogénea; las del programa del DIF, aunque con una estructura distinta, tienen la misma información que las otras nueve. Estas doce reglas de operación proporcionan el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad y la forma de entrega del apoyo.

#### 5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En la normativa estatal –la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental– se establece que las entidades gubernamentales y de interés público deberán difundir, en el portal de internet, los servicios y programas de apoyo que entregan, el tipo de apoyo, los criterios de elegibilidad y los beneficiarios de los programas que operan.

En la práctica se localizó información para 27 programas de desarrollo social<sup>20</sup> en las páginas de internet de las diversas dependencias del Gobierno del Estado, como la Secretaría de Desarrollo Sustentable, el DIF, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro, el Instituto de la Vivienda del Estado, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, entre otros. La información que se difunde acerca de los programas refiere el objetivo, la población objetivo y los criterios de elegibilidad de los beneficiarios; algunos programas dan a conocer la institución responsable de su operación y los apoyos otorgados.

---

<sup>20</sup> Además de los 27 programas de desarrollo social definidos por la entidad y que se encuentran en operación, en la búsqueda externa del CONEVAL se identificaron ocho acciones adicionales encaminadas al desarrollo social, aunque éstas no entran en la definición de programa establecida por la entidad.

## 6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

No se identificó normativa que disponga la distribución del presupuesto destinado a los programas sociales.

En la práctica, a pesar de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 no hay información del presupuesto asignado a acciones de desarrollo social, es posible identificar información del presupuesto destinado a algunos de los programas de desarrollo social estatales dentro del portal del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, específicamente dentro del Reporte de Egresos por Programa. En este sentido, para el ejercicio fiscal 2012, dicho reporte da información del presupuesto ejercido, mientras que para 2013 ofrece información del presupuesto autorizado. Vale la pena mencionar que, al no encontrarse información presupuestaria para todos los programas, no es posible implementar mecanismos que permitan que los recursos se distribuyan prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población.

## 7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La normativa que regula la evaluación de la política de desarrollo social se encuentra en los Lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos y en el Decreto por el que se establece y constituye el órgano desconcentrado de la administración pública estatal denominado Unidad de Evaluación de Resultados, cuyo objetivo es regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y el Sistema de Evaluación de Resultados. En estos dos documentos se especifican ciertas características para la implementación de las evaluaciones:

- El objetivo de la evaluación es identificar el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas públicos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del estado, así como determinar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- La Unidad de Evaluación de Resultados es un órgano desconcentrado de la administración pública del estado de Querétaro, con autonomía técnica y de gestión, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado, cuyo objeto es evaluar el resultado en el ejercicio del gasto de los recursos públicos.
- La Unidad de Evaluación de Resultados podrá realizar evaluaciones respecto de las políticas públicas, los programas o el desempeño de las instituciones encargadas de ejecutarlos.
- La evaluación de resultados se deberá basar en indicadores estratégicos y de gestión.

- La Unidad de Evaluación de Resultados es la responsable de formular el Plan Anual de Evaluaciones, el cual deberá publicarse en el portal de internet de la misma unidad.
- La Unidad de Evaluación de Resultados determinará, con base en el Plan Anual de Evaluaciones, las evaluaciones que se aplicarán a los programas públicos. Las evaluaciones podrán ser efectuadas por la propia unidad o por instancias especializadas.
- En los documentos se señalan los distintos tipos de evaluaciones a las cuales podrán someterse los programas (aquellas que establece el CONEVAL, la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y se establece que la Unidad de Evaluación de Resultados podrá proponer otros tipos de evaluación.
- La Unidad de Evaluación de Resultados publicará los resultados ejecutivos de las evaluaciones y las acciones de mejora en su portal de internet. Sin embargo, la normativa no especifica las características que debe tener la publicación de las evaluaciones.
- Las dependencias y entidades darán seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones que se les practiquen, aunque en la normativa no se incluyen los procesos para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de la evaluación.
- Para conformar el Sistema de Evaluación de Resultados, las dependencias y entidades entregarán a la Unidad de Evaluación de Resultados la totalidad de la información relativa a la gestión y operación de los programas públicos a su cargo.

Destaca que la Ley de Planeación instituye que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro es el responsable del seguimiento y la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.

En la práctica se identificó la existencia de una planeación de las evaluaciones, pues existen los planes anuales de evaluaciones correspondientes a 2012 y 2013. Ambos especifican los programas, del ejercicio fiscal anterior, que deberán someterse a evaluaciones de diseño.

En este sentido, en 2012 se realizaron las evaluaciones que establecía el Plan Anual de Evaluación 2012 y se publicaron los resultados de estas evaluaciones compilados en un documento que está disponible en el portal del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.

El formato de dichas evaluaciones es homogéneo y tiene estas características: son públicas y se indica el responsable de realizar la evaluación, la

metodología, los principales resultados y los aspectos susceptibles de mejora. Sin embargo, no señala el objetivo, los datos de los responsables de la ejecución de los programas ni el costo de la evaluación. Si bien las evaluaciones mencionan la dependencia o entidad responsable del programa, no se proporcionan los datos específicos de los responsables de su ejecución.

Por otro lado, se identificó en el portal de la Unidad de Evaluación de Resultados que ésta ha realizado estudios y publicaciones en materia de desarrollo social: uno sobre la pobreza, marginación y rezago social, y otro sobre la estrategia agua, luz y piso firme.

#### 8. Indicadores de gestión y resultados

La normativa estatal –específicamente el Decreto por el que se establece y constituye el órgano desconcentrado de la administración pública estatal denominado Unidad de Evaluación de Resultados– determina que, para que la evaluación de resultados verifique la relevancia y el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas y políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, se deberá sustentar en indicadores estratégicos y de gestión.

En la práctica, el estado cuenta con el documento *Indicadores estratégicos y de gestión 2012*, que es una compilación de un conjunto de indicadores y provee información sobre el nombre del indicador, el método de cálculo, la meta y el resultado; también ofrece información sobre el programa, la dependencia y la unidad responsable de cada indicador; sin embargo, no brinda una descripción de lo que busca medir el indicador, de la frecuencia de medición ni de la línea base. El documento es público y está disponible en el portal del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal. Es de mencionar que el estado cuenta con el Sistema de Información Estratégico para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro, el cual proporciona información adicional de los indicadores; no obstante, dicho sistema no es público.

#### 9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

En la normativa se dispone que la evaluación de la política de desarrollo social esté a cargo de la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la administración pública del estado, con autonomía técnica y de gestión, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado. Por lo tanto, el área responsable de la evaluación no tiene la atribución de operar la política de desarrollo social del estado.

La normativa define los objetivos del área, como ya se mencionó, y su ámbito de acción es estatal. Sin embargo, no hay normativa que señale la estructura organizacional del área ni los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras dependencias.

Ahora bien, en la práctica se identificó que la Unidad de Evaluación de Resultados se encuentra en operación y llevó a cabo las evaluaciones de diseño de los programas del ejercicio fiscal 2011 en 2012. En el portal de dicha unidad aparecen los objetivos, las publicaciones, las evaluaciones y las capacitaciones que ésta ha efectuado.

### COMPARATIVO 2011-2013

Como se observa en la gráfica 19, de 2011 a 2013, el estado de Querétaro presentó un avance en el índice a nivel global y en los componentes normativo y práctico. Su mayor avance se dio en el plano práctico, donde registró un cambio de 13.9 puntos. Querétaro, junto con Hidalgo, es uno de los tres estados con el mayor cambio de 2011 a 2013 en relación con las demás entidades. Lo anterior hace que, en 2013, ocupe la posición número seis en el componente práctico.

A continuación se mencionan los principales cambios identificados en el estado:

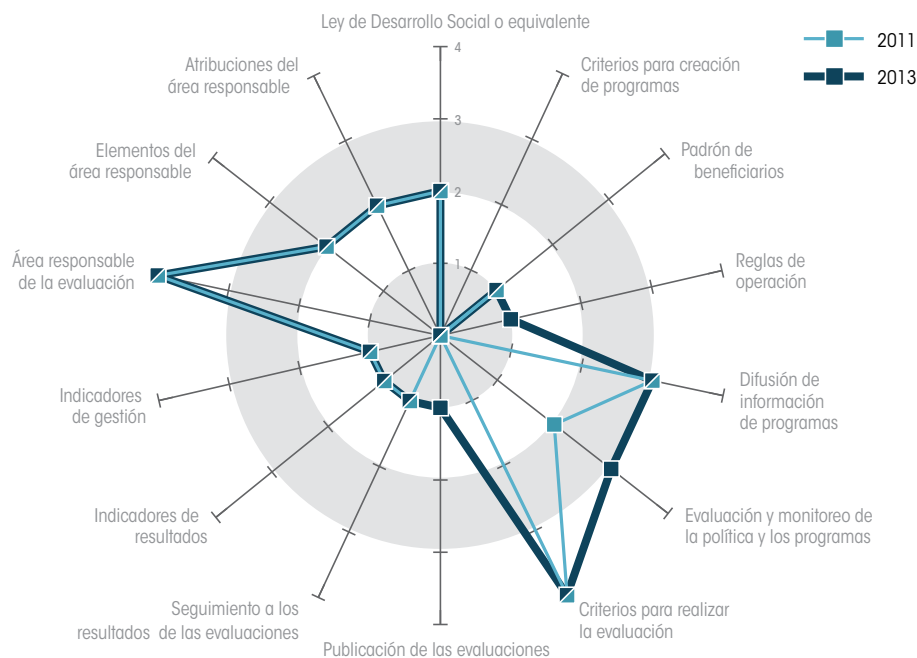
#### Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ Se publicó el Acuerdo por el cual el Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo modifica los Lineamientos generales del programa (julio de 2011), en el que se norma la creación del padrón de beneficiarios y de las reglas de operación de los programas de la estrategia Soluciones. Dichos elementos de monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social no estaban previstos en ningún otro documento normativo anterior.
- ✓ Se publicaron los Lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo (junio de 2012), los cuales complementan al Decreto por el que se establece y constituye el órgano desconcentrado de la administración pública estatal denominado Unidad de Evaluación de Resultados; éstos norman las atribuciones de la citada unidad, la implementación de evaluaciones y del Sistema de Evaluación de Resultados.



En la gráfica 20 se observa que, entre 2011 y 2013, el estado logró fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación. En algunos elementos se registraron mejoras, pero todavía queda pendiente la regulación normativa del contenido de las reglas de operación y los padrones de beneficiarios; especificar las características de la publicación de evaluaciones, el seguimiento a los resultados y los indicadores de gestión y de resultados; establecer los criterios para la creación de programas nuevos, así como fortalecer los aspectos relacionados con el área responsable de la evaluación.

**Gráfica 20. Cambios en el componente normativo, Querétaro, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

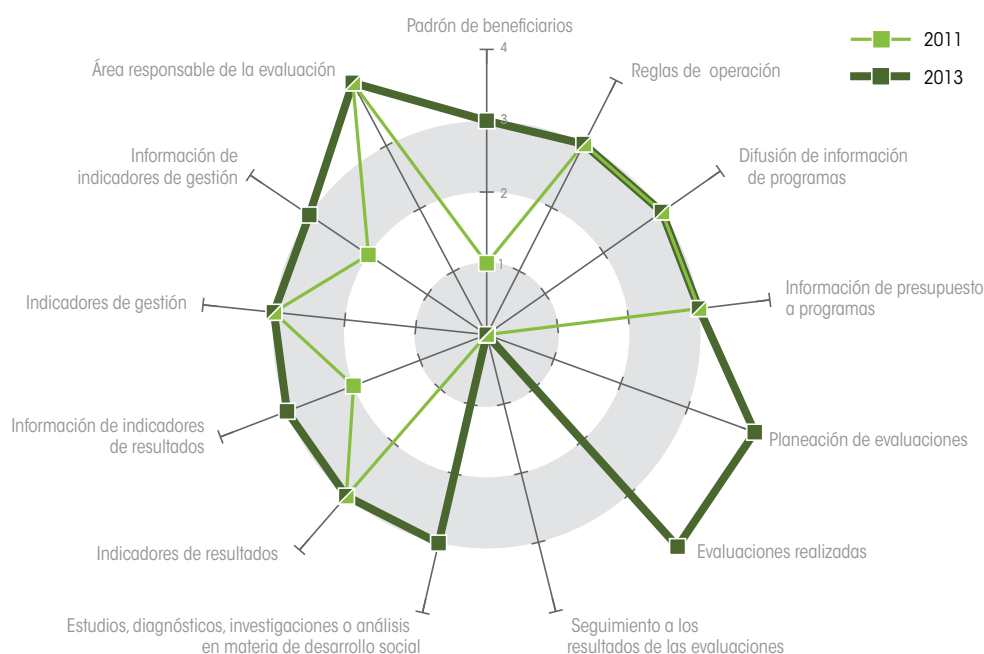
### Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ En 2011, el estado no contaba con planeación de las evaluaciones. En 2013 se identificó el Plan Anual de Evaluaciones de 2012 y de 2013, los cuales especifican los programas del ejercicio fiscal anterior a los que se deberá realizar evaluación de diseño.
- ✓ En 2011, el estado no había llevado a cabo evaluaciones. En 2012, efectuó evaluación de diseño a los programas que se establecían en el Plan Anual de Evaluaciones 2012. En total, se evaluaron 34 programas presupuestarios.

- ✓ En 2011, el estado no contaba con estudios o diagnósticos en materia de desarrollo social. En 2013 se encontró que la Unidad de Evaluación de Resultados publicó dos diagnósticos en materia de desarrollo social, los cuales están disponibles en su portal de internet.
- ✓ En 2013, los padrones de beneficiarios se integraron mejor. En 2011, el estado sólo difundía el padrón de un programa.
- ✓ En 2013, el estado difundió más información de los indicadores de gestión y de resultados que en 2011.

De acuerdo con la gráfica 21, el estado mejoró en la implementación de casi todos los temas y no hubo disminución en ninguno.

**Gráfica 21. Cambios en el componente práctico, Querétaro, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

## CONCLUSIONES

En el componente práctico, el estado presenta un gran avance de 2011 a la fecha en la implementación de elementos de monitoreo y evaluación de los programas de desarrollo social. Lo anterior se debe, principalmente, a que se identificaron elementos que permiten confirmar la operación de la Unidad de Evaluación de Resultados del estado. Esta unidad realizó la planeación

de las evaluaciones para 2012 y 2013, y en 2012 las llevó a cabo conforme a su plan, como lo ordenan los Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios; además, ha emprendido estudios en materia de desarrollo social, de manera que se lleva a la práctica lo que dispone la normativa en materia de evaluación; esta es una de las principales fortalezas del estado.

Aunado a lo anterior, hay otros elementos que el estado ha puesto en marcha. En primer lugar, cuenta con más padrones de beneficiarios que en 2011, cuando sólo tenía un padrón. En segundo, se encontró que más programas tienen lineamientos o reglas de operación; no obstante, en ninguna se establecen indicadores para medir el avance del programa correspondiente. En tercero, los indicadores de gestión y de resultados proporcionan más información y están integrados en un solo documento, en el que se presenta el grado de avance de la meta. Se debe destacar que los indicadores están alineados a los programas que operan las dependencias, por lo que en la práctica se mide el grado de avance de éstos.

Por otro lado, el pequeño avance en el componente normativo se debió a la publicación de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios y del Acuerdo por el cual el Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo modifica los Lineamientos generales del Programa Soluciones. El primero complementa lo que dicta el Decreto por el que se establece y constituye el órgano desconcentrado de la administración pública estatal denominado Unidad de Evaluación de Resultados en materia de evaluación, mientras que el segundo dispone la creación del padrón de beneficiarios y de reglas de operación, de modo que ambos determinaron elementos que no se incluían en algún otro documento normativo anterior.

Es muy claro que en el estado se ha trabajado para implementar elementos de monitoreo y evaluación. Por ello, uno de los principales retos para Querétaro radica en la construcción de un marco normativo más sólido que regule el sistema de monitoreo y evaluación y permita continuar con la puesta en práctica de los elementos en esta materia que el estado ha llevado a cabo en los últimos años.

## **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que

requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Querétaro:

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática; éstos deben definir a los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se sugiere valorar la pertinencia de que la normativa que regula la Unidad de Evaluación de Resultados especifique los mecanismos de vinculación entre ésta y las dependencias, así como el de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

Dar continuidad a la publicación del presupuesto por programa es un elemento necesario para implementar el presupuesto basado en resultados, considerando que un programa es un conjunto de acciones alineadas para alcanzar un objetivo (resultado). De esta manera, también es posible fijar metas y exigir resultados a una unidad responsable.

Un elemento que restringe la generación de programas discrecionales y pronostica, en cierta medida, un mejor uso de los recursos públicos es la realización de un diagnóstico para la creación de programas nuevos. En este sentido, es deseable que tanto en la práctica como en la normativa se establezcan criterios para la creación de programas nuevos.

Si bien algunos programas cuentan con reglas de operación y padrones de beneficiarios, es importante que esta práctica se extienda a todos los programas estatales. La difusión de ambos elementos permite transparentar el acceso a ellos.

Impulsar la creación de un padrón único de beneficiarios de los programas sociales, de tal manera que pueda identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como contar con información acerca de todos los que recibe cada beneficiario. Para esto, es necesario incluir en la normativa los criterios y lineamientos para su conformación. Lo anterior permitirá que la información que brinden las dependencias para la integración del padrón sea homogénea.

Dado que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas y que ya se cuenta con el documento normativo que rige las evaluaciones, es conveniente poner en funcionamiento un sistema de segui-

miento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. De este modo, la información que generan las evaluaciones podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

Es importante continuar y extender la práctica de tener indicadores de gestión y de resultados por programa de desarrollo social para conocer de manera individual sus conclusiones y, en su caso, tomar las decisiones acerca de su impulso, modificación o cancelación.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

# CAPÍTULO

## Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

# 11

Este inventario<sup>21</sup> (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

### Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

<sup>21</sup> El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.<sup>22</sup>

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidas en el inventario pueden no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

<sup>22</sup> Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2010, consultar [http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota\\_Metodologica/Analisis\\_y\\_presentacion\\_Inventario\\_Estatal\\_2011.zip](http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip)

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 18 corresponden a Querétaro y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

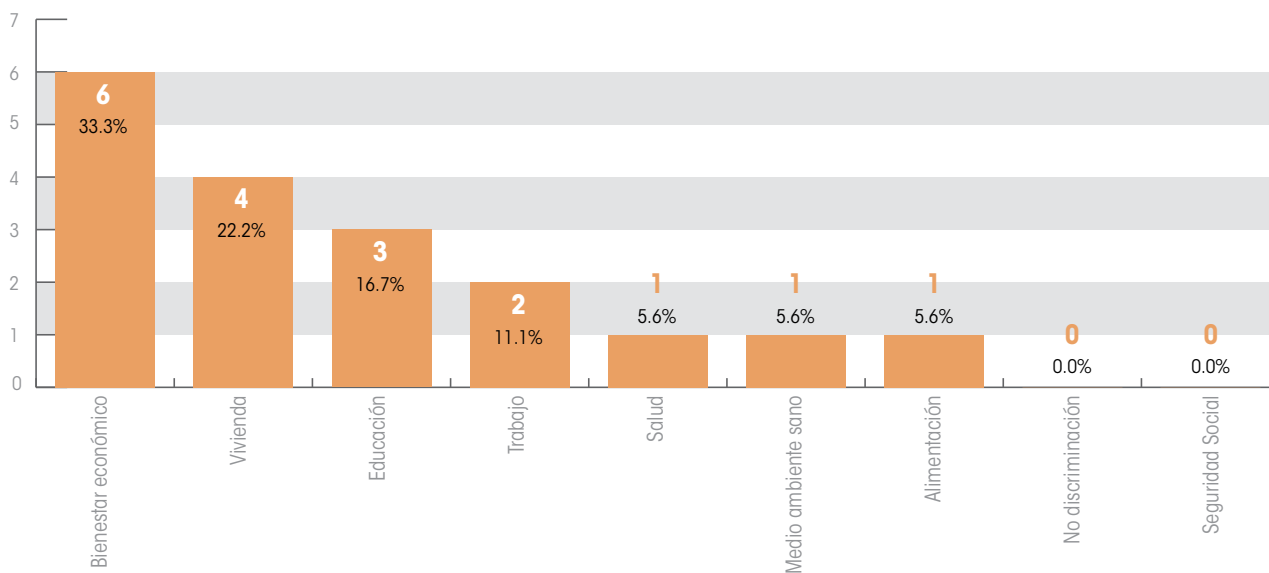


**Cuadro 21.** Programas y acciones estatales para el estado de Querétaro, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Desarrollo Sustentable	4
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	3
Secretaría de Planeación y Finanzas	2
Secretaría de Salud	1
Secretaría del Trabajo	1
No disponible	7
<b>Total</b>	<b>18</b>

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 22 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico<sup>23</sup>, al cual se alinean los programas y las acciones de Querétaro para 2011.

**Gráfica 22.** Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Querétaro, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011

Fuente: CONEVAL, 2013.

<sup>23</sup> Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados al bienestar económico, y un menor número, a los derechos sociales de la vivienda y educación.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

# CAPÍTULO

## Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Querétaro

# 12

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha emprendido con el estado de Querétaro son las siguientes:

- En 2007, proporcionó asesoría a la Secretaría de Desarrollo Sustentable para focalizar la intervención de la política social de acuerdo con el Índice de Rezago Social 2005; como resultado se incrementaron los apoyos a la dotación de piso firme a las viviendas.
- En 2008, llevó a cabo el Seminario Regional de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, cuya sede fue el Estado de México, y al que asistieron 43 servidores públicos de Querétaro.
- En 2009, impartió una plática de sensibilización sobre la importancia de la evaluación en la gestión para resultados (GpR) en el seminario realizado por el Banco Mundial como parte del proyecto de implementación de la GpR con la Secretaría de Planeación y Finanzas.

- En 2009, llevó a cabo un curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (46 asistentes) a solicitud de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, cuyo objetivo fue construir la matriz de indicadores de los siguientes programas:
  - Educación física
  - Educación indígena
  - Preescolar general
  - Primaria general
  - Secundarias técnicas
  - Telesecundarias
- En 2010, organizó el taller de Metodología para la Medición de la Pobreza en México, dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por parte de las administraciones estatales. Asistió personal del estado.
- En 2011, desarrolló el curso-taller de Medición de la Pobreza y Rezago Social, dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la intención de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por parte de las administraciones estatales. Asistió personal del estado.
- En 2011, realizó tres cursos-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (30 asistentes) y tres cursos-taller de Indicadores de Desempeño a solicitud de la Unidad de Evaluación de Resultados y la Secretaría de Planeación y Finanzas a fin de contribuir a la calidad de la información contenida en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro. Para ello, se revisaron las matrices de indicadores de los Programas Operativos Anuales 2011 que integran este sistema. Las matrices fueron las siguientes:
  - Apoyo al empleo
  - Derechos laborales
  - Acceso a la información pública del Poder Ejecutivo
  - Acciones para la procuración de justicia
  - Agua cerca de todos
  - Apoyo a la población escolar en desventaja
  - Apoyo a la producción y capitalización de productores

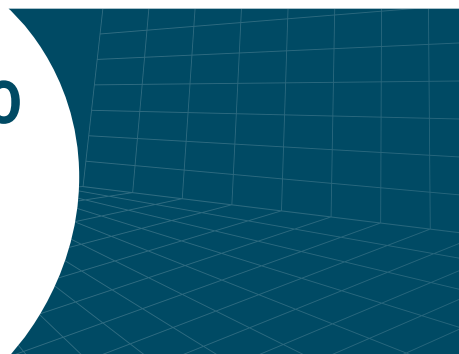
- Apoyos para ciencia, tecnología e innovación.
- Arte y cultura cerca de todos
- Asistencia y apoyo
- Atención a la demanda de educación superior y entrenamiento para el trabajo de la Universidad Aeronáutica en Querétaro
- Capacitación para el trabajo
- Capacitación para el trabajo en las artes y los oficios
- Centro Estatal de Trasplantes
- Colegio de Educación Profesional Técnica
- Comunicación social
- Consejo Nacional de Fomento Educativo
- Conservar, modernizar y mantener en condiciones de servicios las carreteras estatales
- Construcción de obra pública en materia de equipamiento y desarrollo urbano
- Cultura musical
- Deporte y recreación
- Desarrollo académico
- Desarrollo empresarial
- Desarrollo social y humano
- Educación integral de calidad para todos
- Educación superior tecnológica basada en competencias
- Educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación cerca de todos
- Educando con valores
- Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo
- Escuelas de calidad
- Fomento y apoyo a los artesanos
- Formación de profesionales de la educación
- Formación, capacitación, profesionalización y actualización de docentes y directivos
- Fortalecimiento de competencias curriculares
- Gestión administrativa institucional
- Gestión educativa
- Impulso a la productividad forestal
- Infraestructura cultural
- Instituto de la Vivienda
- Legalidad y estado derecho en beneficio de la ciudadanía
- Obtención de recursos
- Prestación de servicios de educación básica

- Prevención y tratamiento contra las adicciones
  - Prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública
  - Programa de apoyo a la educación para adultos
  - Programa de educación básica para adultos
  - Proyecto de infraestructura física educativa para el programa de gestión educativa institucional de educación media superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro
  - Regulación y reglamentación de servicios públicos de transporte, notariado y los que correspondan en materia de bebidas alcohólicas y explosivos
  - Secretaría de Contraloría
  - Secretaría de Seguridad Ciudadana
  - Secretaría de Turismo
  - Servicios de educación física y de promoción a la salud
  - Servicios de salud
  - Servicios educativos para población infantil indígena
  - Suministro de bienes y servicios
  - Universidad Tecnológica de Querétaro
  - Universidad Tecnológica de San Juan del Río
- 
- En 2012, asesoró a la Comisión Estatal de Aguas sobre la estrategia de evaluación del programa estatal Agua Cerca de Todos.
  - En 2013, brindó asesoría técnica a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Querétaro para la elaboración del Reglamento Interior del Centro de Evaluación y Documentación de la Política de Desarrollo Social del Municipio de Querétaro, cuyo objetivo es evaluar los resultados de la política social y ofrecer información técnica para mejorar la gestión gubernamental.
  - Asimismo, realizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Querétaro.
  - Llevó a cabo el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo objetivo fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la

Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Querétaro y de la Secretaría de Planeación y Finanzas estatal. Esta última expuso el Modelo de Gestión para Resultados del Estado de Querétaro, así como el ejercicio que realizó para definir 27 programas de desarrollo social estatales.

- Durante el seminario internacional se celebró la premiación del Primer Reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2013"; el estado de Querétaro recibió un reconocimiento en la categoría abierta "Institucionalización del monitoreo y evaluación" por el trabajo que ha efectuado la Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como por la elaboración de un catálogo de 27 programas estatales de desarrollo social. De igual forma, el municipio de Querétaro recibió una mención especial por su participación en la convocatoria.

## Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,<sup>24</sup> en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

### Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

---

<sup>24</sup> Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>



Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 22. Indicadores de carencia social**

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

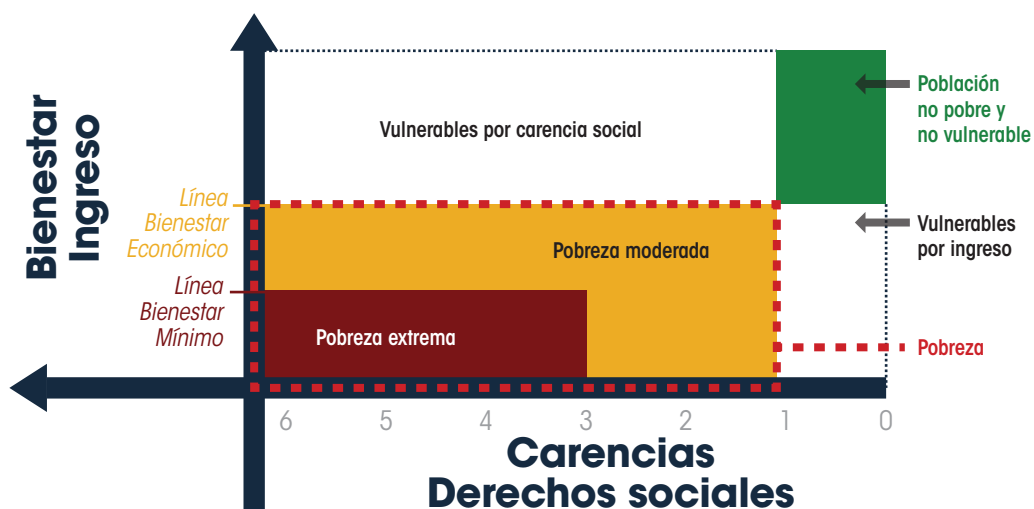
### Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

**Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza**



Fuente: CONEVAL, 2009.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

## Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

### Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie</li> <li>• Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

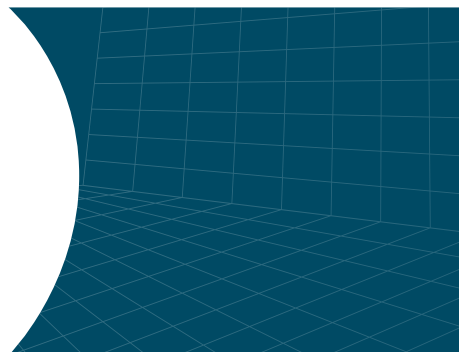
Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad  $i$ ;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

### Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (I)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

# Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- \_\_\_\_ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- \_\_\_\_ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- \_\_\_\_ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- \_\_\_\_ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- \_\_\_\_ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013)
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,  
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.